Lunes 26 y Martes 27 de Diciembre de 1853. BUENOS AIRES. Año 1—Número 114.

ADMINISTRACION GENERAL,

CALLE SANTA ROSA NUM. 95.

Este Diario se publica por la Imprenta de la TRIBUNA. Suscripcion por mes, 25$. Para el exterior, 2 pesos fuertes. Editor responsable, D. Saturnino Córdova.

LA TRIBUNA.

REDACCION.

REDACTOR EN GEFE

D. J. R. Muñoz.

COLABORADORES Y DUEÑOS

D. Hector y D. Mariano Varela

ULTIMAS FECHAS.

Europa.		América.	
Londres	9 Nov.	Nueva-York	26 octu.
Liverpool	8 id.	Baltimore	25 id.
Paris	8 id.	Boston	26 id.
Havre	7 id.	Habana	6 id.
Génova	3 id	Valparaiso	30 novie.
Madrid	10 id.	Rio Janeiro	13 dicie.
Málaga	7 id.	Rio Grande	7 id.
Amberes	7 id.	Montevideo	21 id.

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS.

Santa Fé saldrán los dias 4 y 19 de cada mes.
Mendoza " " " 12 y 27 " " "
Al Perú " " " 14 y 28 " " "

CORREOS PARA LA CAMPAÑA.

Saldràn en los dias 10, 20 y 30 de cada mes para las tres vias Norte, Sud y Oeste de la provincia.

CORREOS.

Señales para indicar la llegada de la correspondencia.

Gallardete Punzó,	Paquete Inglés.
" Azul,	Montevideo.
" Blanco,	Santa-Fe.
" Verde,	Chile.
" Amarillo,	Perú.
" Celeste y blanco,	Campaña de la Provin.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Para Chascomus y Dolores.

Salen semanalmente para dichos puntos diligencias que admiten pasageros, cartas y encomiendas. Los boletos se despachan en la administracion, sita en la calle de Méjico y Chacabuco, de 9 de la mañana à 3 de la tarde.

Para Ranchos y Fuerte Azul..

Salen para dichos destinos el 8 y 24 de cada mes.

DILIGENCIAS

Para la Guardia de Lujan.

Salen los dias 1, 11 y 21 de cada mes y regresan los dias 10, 20 y 30: se despachan en la calle de la Piedad núm. 161.

Para la Villa de Lujan.

Salen todos los Sábados, se despachan en la calle de la Victoria núm. 332, precio 50$ asiento.

ALMANAQUE.

Hoy 27—San Juan apóstol y evangelista.

EXTERIOR.

PACIFICO.

CUESTION PERU-BOLIVIANA.

Las noticias últimas que tenemos de esas Repúblicas adelantan algo los sucesos que eran de temer desde tiempo atrás.

Los acontecimientos se desenvuelven lógicamente y sorprenden sin embargo la política imprevisora de los hombres de Estado del Perú.

La inercia y mas que todo la indecicion de aquel Gobierno es la causa única de los dos hechos funestísimos que han tenido lugar en el Sur y en el Norte de ese Estado.

Desembarazado el general Belzú de los motines interiores que le suscitaron sus enemigos, instigados ó no por el pais vecino, vencidas una á una las insurrecciones débiles y aisladas, ha llevado sus armas al campo estrangero, ha pasado el Desaguadero, á la cabeza de 2,000 hombres y vivaquea en Cepita, provincia peruana; en lugar de ser atacado, ataca, cuando se le amenazaba de conquista, es el conquistador!

Qué sucede entretanto en el norte de esa República?

Que D. Domingo Elias lejos de espatriarse invade el territorio por la provincia de Tumbes y aunque vencido, recuerda á los anarquistas que aun no ha pasado el tiempo de las revoluciones. Derrotado por la enerjia de la guardia nacional, llegó al Ecuador, este será en lo sucesivo la maestranza de donde hostigue la tranquilidad de su pais: los restos desmoralizados, dispersos, pero existentes que dejó la espedicion del general Flores, son elementos de ataque que aprovechará cualquier caudillo, aun á despecho de las autoridades del Ecuador, y mas temible que todos Elias, por su astucia, por sus riquezas, por su ambicion, por la necesidad de vengar los ultrages que recibió del Gobierno Echenique, á consecuencia de sus *cartas* sobre la situacion de las *huaneras*, las cuales revelan sus intenciones revolucionarias desde la primera linea hasta la última.

Y en tanto, qué hace la administracion peruana, atacada como se halla por el norte con una conquista á mano armada, y por el sur con una espedicion de flibusteros?

Poco, mantiene en rehenes el puerto de Cobija, cuyo temperamento diezma su guarnicion y no le sirve ni para perjudicar la renta de Bolivia, ni para inspirar temores á Belzu; ni mantiene esa posicion mas que para probar que posee buques de guerra, y una aldea boliviana.

Qué ha podido Agreda, qué ha emprendido ese general despues de haber organizado una fuerza revolucionaria contra el Presidente Belzu? Qué le ha valido al Perú la participacion de ese caudillo, ni á este la proteccion del Perú? Nada han hecho, se han mantenido quietos cambiándose notas; ambas fuerzas están en espectativas aguardando la estacion favorable y mientras aguardan, el general Belzu los ataca, no en Cobija, cuya posesion por los peruanos le importa poco, sino al punto vulnerable, introduciendo 2,000 hombres en el territorio enemigo y proclamando de un modo efectivo la guerra civil. No dice el general Belzu: hago la guerra al Perú sino al Presidente Echenique y convida á los caudillos á su cruzada, subleva las pasiones, se ofrece como el foco de la desorganizacion de aquel pais.

El aparecimiento de las cartas del señor Elias coincidió con ciertos hechos del Presidente Boliviano, su ataque sobre Tumbes coincide ahora con la conquista iniciada en el Sur; todo esto es un fatal antecedente contra el Perú, pues revela un plan de hostilidades, una combinacion uniforme de ataque interior y esterior al mismo tiempo, abrazando el norte y el sur para mantener de esa manera dispersas las fuerzas del gobierno y de robustas que son convertirlas en divisiones débiles.

Esta es la situacion verdadera de la cuestion entre esos dos paises, la cual pudo al principio haber tenido una solucion pacífica y garantizadora de su reciproco y amigable porvenir, pero la indecision de uno y las exageradas pretensiones de ambos han ido complicando la situacion hasta traerla á esta terreno.

La nota en que se ofreció la intervencion de Chile no fué contestada sino dos meses despues y en ella responde el Gobierno que la acepta y no la acepta, lo aceptaria en caso que Bolivia se humille y se confiese vencida, pero no lo aceptará en tanto que el general Belzú y el ministro Bustillos, etc. permanezcan á la cabeza del gobierno boliviano. Esto es, aceptar la mediacion para triunfar, no para obtener un arreglo útil para ambos. ¿Para qué serviria entonces la interposicion amigable de Chile cuando hubiese concluido la cuestion con la salida del gobierno, del presidente y el primer ministro y ocupádolo sus enemigos?

Esa manera de aceptar mediaciones será diplomacia, será patriotismo, será lo que se quiera, pero no es racional, ni revela en el ministro el ánimo de arribar á un arreglo pacífico. Esto en cuanto á la conveniencia del Perú, que respecto á Chile no ha podido haber otra que la del interés, que naturalmente le inspiran los pueblos hermanos con quienes tiene relaciones comerciales, simpatias de raza, de vecindad, de los servicios mútuos que antes y ahora se han prestado entre sí.

Al ofrecer Chile su mediacion procedió en virtud de las buenas relaciones que mantiene con Bolivia y el Perú, de ellas hacia uso con el recíproco interés de ambos y sin que le reportase otro beneficio que el de la paz del continente, la prosperidad de ambas repúblicas y por consiguiente la nuestra, porque ya pasó el tiempo en que era menester destruir á Cartago para que viviese Roma. La política internacional moderna tiene otras bases, hija de la civilizacion, su fin es armonizar y mancomunar los pueblos diferentes, para que los progresos de unos se refleje y acelere el de los otros. Esta y no otra fué la idea que llevó Chile en esa mediacion no aceptada con lealtad, ni rechazada con franqueza.

El Gobierno Peruano ha perdido ocho meses en inaccion imprevisora creyendo desvaratar el poder de Belzu imponiendo derechos subidos á las mercaderias en tránsito, recogiendo la moneda feble, medidas de guerra efectivamente, pero lentas é ineficaces cuando se trataba de soldados de ejércitos y no de rentas aduaneras ó fiscales. La esclusion de la *feble* es un derecho y un deber del Perú, y no debió aguardar lo actualidad para redimirla, la alza de derechos pudo perjudicar al erario Boliviano y por eso un ejército de 2,000 hombres ha borrado la frontera y penetrado en el territorio que le hacia la guerra con aduanas.

Nuestro ministro en Lima habia vuelto á ofrecer la mediacion de Chile y juzgamos que ahora no obtendrá la misma respuesta evasiva anterior, sino que será aceptada en el acto; la época de las dilaciones y de las pequeñas medidas ha pasado; el Perú está obligado á escoger la paz ó á contener con las armas la profanacion que ha hecho de su territorio un ejercito invasor. Toda ambiguedad, cualquiera vacilacion en el momento que alcanza, comprometeria los destinos de ese pais envolviéndolo en una lucha funesta y morosa, los bandos políticos se apresurarian á tomar su parte de presa de esa nacion tan rica y próspera por los beneficios de una paz de siete años.

El buen estado en que se encuentran las relaciones de Chile con los gobiernos del Perú y Bolivia, los servicios que puede prestar en el sentido de un arreglo todavia posible, debe obrar en el ánimo del gobierno para insistir en su mediacion. Si la lealtad y el noble proceder es su política, no debe cesgar ante las dificultades, debe poner su hombro en favor de la armonia de esos paises hermanos, que por resentimientos y exageraciones indiscretas aventuran á la suerte de batallas sin gloria, lo que con ella obtendrian en un tratado de paz con ventajas recíprocas para ambas.

(*Diario de Valparaiso.*)

ESTADO ORIENTAL.

En el artículo que apareció en nuestro número anterior suscrito por *Un Oriental* se nos hacen reproches que no queremos dejar pasar sin rechazarlos porque no lo merecemos.

Se nos reprocha que falseamos nuestro programa, el programa que nuestro título representa, haciéndonos éco de los partidos que se debaten en la República Argentina; y ese reproche se hace estensivo no solo á las épocas anteriores de nuestro periodo, sino á los hombres influyentes del pais que figuraron en la escena política desde nuestra existencia independiente.

No es nuestro ánimo entrar en una séria contestacion que rectifique punto por punto todo lo que el *Oriental* falsea de nuestro corto pasado, de hechos que á la vez que son ya históricos, nos son tambien contemporáneos y hemos presenciado.

Quien ha dicho al *Oriental* que nuestros desgracias de 23 años provienen de habernos mezclado en las cuestiones argentinas? Sin remontarnos á una época anterior, cree de buena fé el *Oriental* que sin la declaracion de guerra de 1838 al Dictador de Buenos Aires, no hubiera este invadido nuestro territorio en 1839? Antes de esa declaracion no habia él intervenido en nuestras cuestiones con un buque de guerra estacionado en Paisandú con soldados de infanteria en el mismo punto, con dinero? No era público y notorio que se disponia á apadrinar la protesta de Oribe, para llenar sus inicuas miras como lo hizo? Si alguna censura mereciera la declaracion de guerra á Rosas en 1838, seria la de que debiera haber sido una aceptacion de la que nos hacia aquel funesto tirano, mas odioso aun para nosotros los orientales (por supuestos *nacidos* en el suelo oriental) que para los unitarios que *decian* que era un tirano atroz, mientras los federales *decian* que era un semi-Dios.

Por lo demas, siempre hemos considerado obligatoria y conveniente al pais, una política de neutralidad en las *cuestiones interiores* de la República Argentina: y en este sentido estamos de acuerdo con el "Oriental;" pero eso no quiere decir que ocultemos nuestras simpatias por la causa que nos sea homogénea en principios; por la causa que tienda á destruir el caudillaje brutal; por la causa que en su triunfo anatemizase el sistema de barbarie y de sangre entronizado por Rosas y sus sostenedores; sistema que causó las terribles desgracias y miserias que aun tienen que lamentar argentinos y orientales.

Que seamos, como somos, amigos de la política neutral en las *cuestiones interiores* de la República Argentina, no quiere decir que debamos callar ante la posicion inequívoca que asume el general Urquiza *respecto á nosotros los colorados.* ¿No es un hecho constatado hoy que Urquiza se *entrometió él* en nuestra cuestion facilitando á D. Servando Gomez para que apoyase á los *blancos* un armamento que se ha tenido la complacencia de hacerlo devolver? ¿No es notorio que Benites y Moreno han hecho sus aprestos en Entre Rios á los ojos de todos y sin ocultarse á nadie? En el modo de gobernar el general Urquiza, no es verdad que esos aprestos no pueden haberse efectuado sin su consentimiento? Y se pretende que no llamemos la atencion del gobierno á estos avances del gobernador de Entre Rios? Seria una *neutralidad* bien imbécil la que nos llevase á contemplar el general Urquiza con el *respeto* que solo merecen *vecinos* que á su vez guardan la posicion de tales.

Repetimos que no ha sido nuestro ánimo contestar sériamente al "Oriental," sino justificar la consecuencia con que creemos sostener el programa de intereses nacionales que nós impone el título de nuestro diario.

(*El Nacional.*)

LA TRIBUNA.

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 27 DE 1853.

Provincias Confederadas.

El cuadro que nos ofrecen las correspondencias y periódicos que hemos recibido del interior de la Confederacion no puede ser mas sombrío y digno de llamar nuestra atencion, por mucho que queramos prescindir de mezclarnos en su actual órden de cosas y de oponer estorbos á su marcha pacífica y constitucional.

Ya nuestros lectores conocen algunos de los célebres documentos en que las Legislaturas de varias de las Provincias confederadas hacian públicos sus principios y juraron su mas fiel adhesion al pacto nacional que acababa de sancionarse. No ignoran tampoco que la de Córdoba aprobó y sancionó sin variacion alguna el monstruoso proyecto de contestacion presentado por el Diputado Lucero, y por el cual se establecen tan bellísimas cosas en punto á nuestra marcha y antecedentes políticos.

Esto y los juramentos hechos á la Constitucion y á las garantias que ella acuerda no quita que los ejércitos de Santiago del Estero y de Tucuman se batan, que Gutierrez se refugie en Catamarca, que esta provincia sea invadida, que su Gobernador abandone el puesto, que Benavidez haga encarcelar á mas de 30 ciudadanos, los engrille, los someta á una rigorosa incomunicacion, sin forma ni figura de juicio, y las provincias del Norte sean el teatro de una sangrienta lucha de armas y de principios. A todo este ruido de armas: á todos estos escándalos, responde el Congreso de Santa Fé con un voto de confianza al Director provisorio, las legislaturas de las Provincias con una accion de gracias y con un juramento de adhecion en que declaran que, "mira- "rian como la mayor calamidad pública la sepa- "racion del General Urquiza del frente de los ne- "gocios públicos;" en tanto que el Gobierno delegado echa á la circulacion sus ideas sobre la *organizacion del Crédito y la Hacienda*, y se propone por medio de su sancion hallar una panacea saludable que cure radicalmente los males que hoy aquejan á la asociacion argentina.

Para nosotros hay algo de muy grave y aflictivo en este contrasentido práctico de la actualidad de las provincias del interior, en ese indiferentismo que en tiempo de la tirania de Rosas haria creer que era él mismo quien fomentaba esos desórdenes, y que hoy no prueba sino la incapacidad administrativa y la falta de medios que afige á ese que se llama gobierno nacional.

Que espectativa favorable, que esperanza lisongera puede alentar el ánimo de los Señores Fragueiro y Zuviria, columnas fuertes del poder nacional representado por el general Urquiza, á la presencia de los sucesos que tienen lugar en el Interior?

Qué cálculo financial ni político puede hacerse cuando media república arde, presa del barbarismo retrógrado y represivo ó de la guerra civil?

Quien puede contar con la paz de la República ni con la cooperacion franca y sincera de los pueblos viviendo Benavides y Gutierrez y predominando con tanta boga sus principios? Mas de una vez lo hemos dicho: nosotros no vemos posible la paz, la organizacion y el progreso de la República Argentina mientras que hombres como esos, é ideas como las que ellos representan, sean apadrinados como lo fueron y lo son por el encargado de velar por la seguridad y libertad de los pueblos. Toda tentativa de mejora, todo plan concebido con ideas altas y generosas, han de fracasar precisamente y convertirse en quimera deplorable que, á fuerza de acarrear decepciones tristísimas y de hacer perder tiempo, han de producir en último resultado el convencimiento de lo tortuoso y equivoco de la marcha seguida hasta hoy por el vencedor de Caseros y su círculo.

Desde que nos declaramos partidarios de la situacion inevitable en que los acontecimientos colocaron á la Provincia de Buenos Aires, contrajimos el deber de respetar la actualidad de las Provincias hermanas y dejar hacer y decir á los hombres y leyes que ellas se habian dado. Pero es una imposicion demasiado dura para que nos sea posible no violarla cuando vemos que se abusa de las palabras, asegurando *que la República Argentina se halla constituida y feliz, que reinan en ella el órden y la libertad, y que los pueblos están contentos con su modo ser actual.*

Por esto, y por que amamos tan de corazon á nuestros hermanos; porque vemos el desquicio á que se encaminan por la falsa politica seguida por el Director, y por fin, el malogro de sus heroicos sacrificios y sus esfuerzos, hemos movido ligeramente el velo que intercepta la luz y con el cual se pretende encubrir su verdadera situacion.

Corrientes, Tucuman, Santiago del Estero y Catamarca protestan enérgicamente hoy contra la Constitucion jurada y violada; en tanto que en Mendoza empiezan á sentirse síntomas de descontento por su ineficacia, y por el indiferentismo culpable del Gobierno federal: con estos elementos nuestro pais no ha de constituirse ni pacificarse jamas.

Las siguientes noticias son tomadas del *Constitucional* de Mendoza.

"PALO CARRIL. Se nos informa que va á removerse con mayor actividad el asunto del palo-carril al travez de las Pampas, largo tiempo dormido mientras ha pasado la revolucion. Era ya tiempo de que Mendoza no se estacionase á retaguardia en grandes empresas, cuando Corrientes celebra un tratado de inmigracion extrangera y Santa-Fe acaba de asegurar otra de colonizacion con el Sr. Castellanos para poblar sus desiertos."

"NOTICIAS VAGAS. El falso rumor de que dimos cuenta hace pocos dias sobre la invasion de Hornos al Rosario, lo hemos visto traducido en una carta de la manera siguiente: Tuvo lugar en el Rosario un banquete dado por el club mercantil, al cual concurrió una parte de la oficialidad del General Lagos y algunos paisanos. A consecuencia de haber dicho un coronel Lamela: "brindo porque se organice de nuevo la mashorca y acabe de derramar la sangre de todos los *salvages* que aun quedan" introdújose el desórden en la mesa, y toda la concurrencia reclamó satisfaccion de aquel brindis villano: hubo demostraciones de espadas desnudas, pistolas amartilladas, &a., pero todo concluyó sin mayores consecuencias por la interposicion de personas respetables. Durante la noche, sin embargo, Lamela al frento de un puñado de oficiales recorrió las calles vivando á Rosas y lanzando frenéticos mueras contra sus enemigos; la policia se echó sobre este hato de furiosos y apresó á algunos con lo que se puso fin á la alarma que pudo dar márgen á la noticia de la invasion de Hornos."

"EJECUCIONES—En los próximos dias tendrá lugar la ejecucion de las sentencias de muerte pronunciadas por los Tribunales contra varios reos por delito de robo: José Maria Torres será fusilado en la plaza de San Vicente; Manuel Granca (alias Estrella) en la Arboleda; Lorenzo Tapia en la plaza Constitucion; Simon Olguin en la de San Carlos, y Juan de Dios Contreras en la de la Villa de San Martin. Al efecto se han librado ya las órdenes convenientes.

"Triste recurso es plantear la moralidad pública á tiro de fusil, pero cuando toda otra pena ha llegado á ser inconducente y débil, y las cárceles rebalsan en reincidentes, preciso es aceptar las medidas del último rigor."

"MINISTERIO FRAGUEIRO—Al salir de Buenos Aires el Sr. Fragueiro remitió al Director una nota aceptando el ministerio, que tendremos el placer de reproducir mañana: en ella resaltan los siguientes conceptos que establece como antecedentes para haber aceptado el nombramiento de ministro.

"Despues de mi arribo á esta, el 24 del pasado, ha aparecido hoy el mensage del gobierno de Buenos Aires á la legislatura de 1853, registrando en él varios periodos que establecen como un sentimiento general en las provincias y en Buenos Aires, el de la paz y union; y se supone que ligadas aquellas y esta por las relaciones de familia, amistad, vecindad y comercio, y uniformes en el sentimiento de su organizacion política, al fin la opinion pública ha de recobrar todo su imperio; no dudando que aislada entre tanto la provincia de Buenos Aires, puede existir y ser grande con sus propios recursos, si como es de esperarse, hay por parte de las provincias y Buenos Aires el buen sentimiento de dispensarse recíprocamente la justicia y de no dejarse dominar del espíritu de ambicion que tanto degrada á los pueblos y tantos males ha hecho á la humanidad."

San Nicolas de los Arroyos.

(*Correspondencia de la "Tribuna."*)

Diciembre 20.

PROVINCIAS—Los correos llegados últimamente de las provincias nos anuncian el estado de convulsion en que se hallan Santiago, Tucuman, San Juan y Catamarca, la desaparicion de Gutierrez, la fuga del Gobernador de Catamarca, las prisiones hechas por Benavidez, y todo ese cúmulo de hechos escandalosos que hace conocer lo que valen las garantias y seguridad ofrecidas por la Constitucion de Santa Fé.

Nuestros correistas se quejan de la manera arbitraria con que se procede en el Rosario á la fiscalizacion de la balija, sin cuyo requisito no se

FOLLETIN.

ESAÚ EL LEPROSO.

Historia del tiempo de Dugueselin,

POR

MANUEL FERNANDEZ.

Empezó en el número 258 del "Progreso."

mas. No se detuvo para dar á su madre el beso de costumbre, sino que dirijiéndose á la habitacion real, se puso á gritar:

—Armaos, hermanos, si no quereis dejar á los bandidos el tiempo necesario para matar en el Alcorabethin á Raquel á quien han sorprendido.

—Raquel! repitieron pasmados los hermanos á un mismo tiempo, levantándose para tomar las cotas de malla suspendidas en la pared.

La Paloma fué á la puerta y les impidió el paso rechazándoles con su brazo descarnado, y gritando con voz chillona:

—Quédate aquí, Gil; no vayas á estorbar á mi hijo de leche, quédate!

Campanilla estaba ya demasiado lejos para oirla.

—Hijo perverso! añadió la anciana, eres sordo á los mandatos de tu madre! Y vosotros á quienes he llevado en brazos y alimentado con mi leche como á ese ingrato, desoireis como él mis mandatos?

—Porqué nos impides el paso, madre? dijo Diego Lopez sorprendido de la cólera de la Paloma.

—Por qué? repuso ella acercándose á Diego y separando con sus manos secas y huesosas las largas mechas de canas que caian en desórden sobre su arrugado rostro; oye, Diego amas al rey?

—Si amo á D. Pedro! dijo el arquero sonriendo. No he sido quien le he enseñado á cazar, á seguir la pista á la caza y á lanzar una flecha de modo que pudiera desafiar al mejor arquero del mundo? No le he obligado mil veces á vaciar el fondo de mi calabaza que guardaba para mi aun cuando sus labios abrazaban de sed cuando íbamos á la caza del lobo, de los jabalíes y osos de los bosques de Cárdona? Dejadme pasar, mi buena madre.

—Y tú, Blas, amas al rey? preguntó la obstinada nodriza, sin menearse de su sitio.

—Si amo á Pedro! respondió el centauro, pues quien le enseñó á estrechar entre sus rodillas, como si fueran de hierro, los flancos de su primer caballo? Quien le calzó sus primeras espuelas? Quien le ha hecho bastante diestro y bastante buen escudero para domar los animales mas viciosos y sacar partido de un caballo salvaje del desierto? No hemos trepado juntos como al galope por los desfiladeros de las sierras, donde los pies de nuestras cabalgaduras hollaban las orillas del abismo? Dejadme pasar, buena madre.

—Y tú, Perez, amas tambien de esta manera al rey? Preguntó la Paloma inmóvil como una estátua.

—Si amo á mi hermano de leche! esclamó el minero: no le he visto bajar al fondo de nuestros subterráneos desde donde jamás se vé la claridad del dia? No me arrancó una vez mi piqueta de hierro para arrancar el mineral de cobre, como buen compañero, encorbado en una galeria baja y estrecha? Y una vez que la bóveda amenazó desplomarse, no recordais haberos dicho que no quiso huir mas que el postrero? Dejadme pasar, buena madre.

—Paciencia, hijos, dijo la Paloma; aguardo todavia la contestacion de Ruy.

—Amo á D. Pedro! respondió gravemente el guadañero, porque le llevaba cuando niño en mis brazos y le miraba juguetear riendo por encima los montones de yerba seca, mientras que yo segaba las doradas espigas. Cuando fué mayorcito, me acuerdo que le dejaba jugar con mi hoz como un verdadero campesino, y que me decia: "Estimo mas este hierro de la hoz que alimenta á mi pueblo, que el hierro de la caballería que le mata y saquea; pero quien sabe si la hoz no romperá un dia el hacha y el casco de armas." Y cuando me veia fatigado detenerme un momento para enjugar el sudor de mi rostro, me tendia alegremente su odre de vino de Murcia. Dejadme pasar, buena madre.

—Está bien, dijo la Paloma. Y ahora estais prontos á obedecer á vuestra madre con ciega confianza?

—Respetamos vuestra voluntad como la de una santa, dijo Diego Lopez.

—Afortunadamente he oido las imprudentes palabras de ese niño, añadió la anciana fijando sus miradas torbas sobre sus hijos que temblaban delante de ella, porque sin esto iriais á estas horas á acompañar á D. Pedro y á defender á la judía. . . . y yo, yo quiero que la dejeis morir.

Los cuatro hermanos se estremecieron y creyeron que se volvia loca. Habia ya notado que de algun tiempo á aquella parte el solo nombre de Raquel incitaba en ella transportes de odio y de furor.

—Madre, dijo dulcemente Perez acercándose á la Paloma. Calmaos en nombre de Dios, en nombre de D. Pedro á quien tanto como nosotros amais!

Ella le miró un instante en silencio con estraña sonrisa y prosiguió:

—Le amo mas que vosotros, hijos. Es mi hijo de leche y no es solamente mi leche la que le ha hecho vivir, son mis lágrimas y mis oraciones, mis besos y mis caricias las que han hecho de él un mozo robusto. Por lo mismo quiero separar de su camino á esa judia que es su desgracia y su pérdida. Ah! os sonreis, me creeis loca de cólera; acordaos pues del pasado y me hareis justicia. Cuando Beltran Duguesclin disfrazado con el trage de molinero fué imprudentemente á sentarse á la mesa del rey, quien le salvó á pesar mio? Fué la judia Raquel, causa de la rebelion del pueblo de Sevilla, Raquel la que trajo sobre su amante los rayos de la escomunion y la que fué causa de hacerle perder la alianza con los moros. Proscripto y fugitivo, si ha logrado conquistar su trono, ha sido jurando que no volveria á ver mas á esa muger. Si hoy la salva, la volverá á introducir en el alcázar, y tan indigna debilidad, levantará á su vez contra él la nobleza y el pueblo, la iglesia y la Juderia, su aliado el Príncipe Negro y su enemigo Beltran Duguesclin. El miedo que tengo de la judia es lo que me hace aparecer loca á vuestra vista. De noche, durante mis largas horas de insomnio, me aparecen horribles visiones, me agitan siniestros presentimientos. Veo á esa Raquel arrastrar hácia un abismo horroroso á D. Pedro, al hijo de mi corazon, y á vosotros todos que sois el fruto de mis entrañas. Por la salvacion del rey vuestro hermano, para tranquilidad de la vieja Paloma, ya veis que es preciso que muera.

—Pero madre, D. Pedro la ama como un insensato, observó Lopez.

—Tambien os amo yo, replicó ella, y sin embargo os mando morir antes que salvar á la judia.

—Oigo los pasos de D. Pedro, dijo Blas turbado.

Abrióse la puerta y apareció el rey en el umbral, seguido de Campanilla, erizados los cabellos, inyectados de sangre los ojos, trémulos los labios, desnudo el rostro y espada en mano.

—Estais armados y prontos á seguirme, hermanos? dijo con voz sombría.

En seguida, sin esperar su respuesta, atravesó la sala con paso rápido y vacilante y se precipitó fuera de la estancia.

—Lo habeis oido, madre? dijo Perez.

—Partid, hijos mios, respondió la Paloma. Acompañad á vuestro hermano Pedro.

Mientras que ellos se armaban precipitadamente, la Paloma añadió:

—Pero haced por manera que llegue tarde, añadió con voz lenta y terrible.

—Imposible! esclamó Ruy.

—Es preciso replicó imperiosamente la vieja nodriza, y de antemano maldigo á aquel de vosotros que se atreva á desobedecer las órdenes de una madre.

Los cuatro hermanos bajaron la vista.

—Aun cuahdo debiéramos morir, dijo [illegible], obedeceremos.

—Oh! ya estaba yo bien segura de vuestra sumision, esclamó ella con triunfante acento. De rodillas, piadosos hijos, á fin de que pueda [illegible] ciros vuestra madre.

les deja continuar. Parece que esta fiscalizacion tiene por objeto evitar la circulacion de nuestros diarios.

Cartas del Rosario anuncian haber llegado allí el famoso Lucas Moreno. ¿Qué mi ion traerá allí ese viviente?

El pan en San Nicolas. ¿Como anda por allá el pan? Lo que es por acá, malisimo, puesto que solo tiene hoy 6 á 6½ onzas de peso, y debo decir, en obsequio de los panaderos, que son hombres de *consiencia*, porque si en vez de 6 pusiesen solo 5 ó 4 onzas nadie les diria una palabra.

Nuestro alumbrado. Oh! En cuanto á esto, San Nicolas no puede estar peor servido, pues sino fuese por uno que otro farol puesto por el vecindario nos romperiamos todas las noches las narices, cuando no tropezasemos con alguna osamenta de cuadrúpedo, ó con alguna cosa peor, merced a la oscuridad y al pécimo estado de nuestras veredas.

Educacion pública—Tenemos aqui una escuela planteada por el Sr. D. José Francisco Benites, en la que hemos contado hasta 120 niños. Este señor es digno de la gratitud pública, pues él solo, con el mayor empeño ha fundado un establecimiento costoso, dando la casa y sosteniendo dos preceptores que toman gran empeño en el adelanto de esta juventud. El Sr. Benites seria á nuestro juicio la persona mas á propósito para desempeñar en San Nicolas el cargo de Juez de Paz; á un espiritu laborioso y recto une el amor al pais y una natural inclinacion á la filantropia.

Nuestra Aduana—Sigue como siempre; el mas pequeño accidente la detiene en su marcha. El Colector no habla ni oye, ni puede oir razones, saca la ley de Aduana y con ella en mano contesta á mas de una reclamacion justa y atendible.

No sé amigo, que pensar de todo esto y del ningun esfuerzo que se emplea para evitar la continuacion de este órden de cosas. Si hay todavia quien por allí dude las trabas é imposiciones que la práctica seguida hasta hoy impone al comercio, que se dirija al *Riachuelo* y pregunte á los barqueros que van de aqui si tienen ganas de volver; le aseguro que nó.

Mas adelante le daré otras noticias y le referiré hechos recientes que robustecen mi opinion sobre la conveniencia de autorizar al administrador de la Aduana de San Nicolas para la eliminacion de ciertas dificultades que hoy militan.

San Pedro.

(*Correspondencia de la Tribuna.*)

Diciembre 15 de 1853.

Señor Redactor:

No ha mucho tiempo, que el pueblo de San Nicolas, ha ocupado la prensa llamando la atencion del público y del Gobierno con peticiones y proyectos de mejoras locales. Nada creemos, mas laudable ni mas justo, y por lo tanto el Gobierno ha satisfecho sus primeras necesidades habilitando su puerto é instituyendo escuelas.

Nosotros aunque ya tenemos escuela de varones, tenemos otras necesidades vitales que satisfacer, como tendran sin duda los demas pueblos de la provincia. Está desde el año 10, undida 20 años en el caos de la anarquia, de cuyos elementos de desorden en fermentacion, se produjo necesariamente la mas espantosa tirania que, por otros 20 años, se ha devorado las fortunas, los hombres y los pueblos. Asi es que, todavia se recienten de ese funesto pasado; todo está aun en desórden y desmoralizacion; todo hay que hacerse y formarse de nuevo.

Nosotros no pedimos hoy la habilitacion del puerto; pero si deseamos abrir el que tenemos. Tiene cerrada la boca de tiempo inmemorial.— Se dice que cuando los marinos hecharon dos buques á pique en ella, para que no entrasen.— Idea torpe y grosera propia de esa época de ignorancia, en que se desconocia cuanto importa la navegacion de los rios, para el fácil comercio, ajente preciso de la riqueza y engrandecimiento de los pueblos.

El Juez de paz D. Manuel Pardo ha tenido la satisfacion de proponer esta obra al Gobierno; y de persuadirlo que, es la primera necesidad del pueblo. En efecto el Gobierno penetrado del mas vivo interés, le ordenó que con los vecinos mas idoneos fuese al lugar indicado, que dista de aqui 4 leguas, lo reconociesen y viesen el trabajo que habia que hacer y se lo comunicase inmediatamente.

No se pudo efectuar ese reconocimiento, por varias causas, tan pronto como se deseaba; y se realizó el dia 6 del presente mes. Acompañado el Juez de 20 vecinos fué al reconocimiento; midieron el espacio que hay que cabar sobre arena 250 varas, para hacer entrar el Paraná al Riachuelo de San Pedro; teniendo todos unánimemente la muy agradable conviccion de lo muy facil que es hacerlo.

Pero el Gobierno impaciente tal vez, no esperó mas la comunicacion del Juez, mandó á el Coronel de ingenieros que llegó al otro dia 7, para que inspeccionase lo que debia hacerse. En efecto, su exámen ha corroborado la opinion general.

La abertura de la boca de este rio, es de un gran interés para todos los buques del cabotage; porque harán su navegacion por él, evitando el gran rodeo que hacen hoy por el camino de las 9 vueltas.

Tenemos ya para empezar este trabajo 12,000 pesos, producto de la venta de los cueros, que dicen, de marcas desconocidas, que permitió el Gobierno quedasen con ese objeto; y contamos sobre todo con su decidida voluntad, á que nada resistirá.

Por lo demas, en cuanto á la habilitacion del puerto, aunque seria esto de poca utilidad, por la pequeñez y pobreza de nuestro negocio; sin embargo, nos libramos al ilustrado juicio del Gobierno. Pensamos, no obstante eso, que donde quiera que, con el interés de proporcionar un fácil transporte á los frutos de campaña, y á lo que ella consume, la naturaleza las ofresca, buenas comodidades para un puerto, allí deberia establecerse una aduana con todas las franquicias y libertades necesarias á las transacciones comerciales.

Todos tenemos los mismos derechos, los mismos goces; queremos vender caro y comprar barato; pues con el pequeño gasto de un cómodo flete, subiria el precio de nuestros frutos, y los articulos de consumo, por la misma razon, los compraríamos mas baratos.

Si se logra nuestro empeño de abrir el canal, como no hay motivo para dudar, tomará este pueblo una importancia material y comercial extraordinaria. Y, dándose por bien empleados, sus generosos y heróicos sacrificios del año 40, en defensa del órden y libertad, conservarán un recuerdo de gratitud á la memoria del digno magistrado, que con tan solicito empeño ha contribuido á esa futura grandeza.

A Vdes., Sres. Editores de la "Tribuna," que con tanto afan y buen suceso defienden los intereses del pueblo, les ruego se dignen dar publicidad á estos toscos renglones, si los creen de algun interés; anticipándoles la pobre expresion de mi eterna gratitud y adhesion.

Francisco Uzal.

Guardia de Lujan.

(*Correspondencia de la* Tribuna)

Diciembre 23 de 1853.

Señor Redactor:

Sumamente reconocido á la buena acogida que Vd. se ha dignado dar á mis pobres correspondencias, y mucho mas al elogio que hace Vd. al Pueblo de la Guardia de Lujan, es de mi deber manifestárselo á Vd., por medio de esta. Esa fina atencion que Vd. ha tenido, ha llenado de regosijo á este benemérito vecindario; por lo que, todos los hombres de bien y amigos sinceros de la paz y de civilizacion le agradecen sus nobles y patrióticos esfuerzos. En esta virtud y prevalido del favor que nos dispensa, me tomo la confianza de adjuntar á Vd. una copia de la nota que dirigió la comision directiva de esta Escuela al Sr. Dr. D. José Barros Pazos, para que tenga Vd. la bondad de publicarla en las columnas de su apreciable diario. Yo estoy persuadido que su lectura servirá á Vd. y á nuestros conciudadanos de una verdadera satisfaccion; y es por este motivo que vuelve á incomodar á Vd. su atento servidor y compatriota Q. B. S. M.

J. M. V.

Copia.

La Comision Directiva de la Escuela de la—

Guardia de Lujan, Diciembre 20 de 1853.

Al Sr. Rector de la Universidad y Director General de las Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Josè B. Pazos.

Tenemos el honor de poner en conocimiento de Vd. que aumentadose el número de los alumnos que frecuentan esta Escuela, fué necesario buscar otra casa que tuviese mas comodidad y apesar de la escases que de ellas hay, se encontró una, que con la refaccion que le hicimos, ha quedado perfectamente buena, cómoda y decente; capaz de admitir en su ceno el número de doscientos niños. En esta virtud, el dia 20 del corriente se procedio á la instalacion de este nuevo establecimiento, con la solemnidad y decoro posible.

Por la nómina que adjuntamos á Vd. se impondrá que ochenta y seis de nuestros Jóvenes compatriotas son los que cursan los primeros rudimentos de su educacion. Al darle á Vd. tan plausible noticia, tenemos la satisfaccion de felicitarlo como á uno de los principales protectores y amigos de los establecimientos de educacion pública, y poner bajo el amparo de sus conocidas luces y patriotismo, el que motiva esta nota— Dios guarde á Vd. muchos años—*Manuel Velarde*, Presidente—*Joaquin Maria Velarde*, Secretario.

Preceptor—D. Faustino Magallanes.
Alumnos—Blancos 80; de color 6.

Noticias de la Campaña.

El Domingo llegó de Lobos el Sr. General D. Manuel Hornos, despues de cumplida la comision que le fué encomendada por el superior gobierno.

El General Hornos ha recorrido gran parte de nuestras fronteras, estuvo primero en el Bragado donde se encuentra la division de Blandengues, y dejando arreglada esa parte de la frontera, el General se dirigió á Lobos revisando de paso la línea entre este pueblo y el Bragado para asegurar la provincia contra las escursiones de los indios.

En Lobos queda el Coronel D. Laureano Diaz organizando su regimiento de Dragones, el cual constaba ya de un buen número de soldados, y que servirá eficazmente para castigar á los salvages que con frecuencia invaden por allí nuestra provincia.

Persona que ha acompañado al General, nos informa que, el estado de la campaña no puede ser mas satisfactorio, en todas partes reina la mayor tranquilidad, la poblacion no piensa mas que en trabajar, y cada dia se hace mas marcado el odio contra los caudillos y perturbadores. El General Hornos, como siempre, ha sido perfectamente recibido en todos los lugares que ha visitado.

Por último, el Sr. General Hornos ha hecho un valioso servicio al pais, prendiendo al famoso mazorquero Joaquin Villamil, antiguo sócio y amigo inseparable de Merlo, Troncoso y Cuitiño; este célebre asesino ha sido conducido ya á la cárcel pública.

La Semana.

Los placeres nos invaden—Furor Lirico.

Despues de la tempestad sigue la calma, dice el proverbio, y á fé que Buenos Aires en este momento, es un testigo ocular de esa verdad.

¿Quién al pasearse el Domingo desde la Alameda á la quinta de Palermo, diria que no hace seis meses todavia, que esta pobre ciudad vivia entregada á sus propios recursos, sosteniendo un sitio de privaciones contra una coalicion armada, que le amenazaba con la degradacion y la muerte?

¡Transicion agradable, y que solo en un pueblo acostumbrado al sufrimiento puede operarse con tanta facilidad!

Restablecida la tranquilidad pública, afianzada la paz, y satisfechos los habitantes de la marcha del Gobierno, se han entregado con fé al trabajo y á los placeres, que es susceptible de ofrecer un pueblo grande y civilizado.

La semana que ha concluido ha sido la espresion mas ingenua del contento que reina en la sociedad de Buenos Aires.

El Viernes y el Sábado tuvieron lugar las retretas de costumbre á las que asistieron infinidad de personas.

El Sábado tambien se representó en el Teatro Argentino la Opera bufa de Donizetti *D. Pascuale* que fué bastante concurrida.

La graciosa Ida estuvo interesantisima desempeñando su papel de fingida novia de *D. Pascuale* con esa soltura y desembarazo que le es tan familiar, y por el que recibió bastantes aplausos.

El Sr. Bruscoli como lo habiamos presagiado antes, es mas aparente para una Opera bufa que para una seria, y en honor de la verdad debemos decir que agradó al público, en el rol de viejo enamorado que representa en *D. Pascuale.*

El Sr. Guglielmini desempeña un papel segundario, pues tiene poco que hacer; pero lo hizo muy bien.

El baritono que hacia el de *Malatesta*, es un apuesto doncel; tiene una voz escasa, pero no le falta agilidad para manejarla.

En general la ópera agradó al público.

El domingo ha sido un dia completo de recreo y holganza.

Por la mañana numerosas carabanas de caballeria se dirigian á San Fernando, San José de Flores y otros pueblitos inmediatos de la ciudad.

A la tarde la banda de la compañia de Marina tocaba en la alameda. Una numerosa y lucida concurrencia de damas y caballeros se paseaba en ese hermoso paseo, que debia tratar de concluirse á la mayor brevedad.

—*Palermo* estaba como nunca le hemos visto, y segun la expresion de una bella dama, mas concurrido que en tiempo de Rosas. Como dos mil personas en coche y á caballo cruzaban las diversas calles de la antigua quinta del *sultan* argentino. La música del Batallon San Martin tocó algunas piezas preciosas desde las cuatro de la tarde hasta el caer la tarde.

En la playa se habia formado una calle de mas de tres cuadras de largo, compuesta de los aficionados á las carreras de caballos.

El dia concluyó con la representacion de la ópera Clara de Rosemberg, en el Teatro de la Victoria, y la de *Hernani* en el Argentino.

La primera fué perfectamente ejecutada por la compañia Olivieri, en la que esta trabajó como nunca.

La segunda representacion de *Hernani* ha merecido la misma acogida que la primera.

El teatro se hallaba completamente lleno.

La Ida y el tenor en el último acto arrancaron numerosos aplausos del auditorio conmovido por la naturalidad con que los amantes se despedian uno del otro.

El baritono, el Sr. Ribas, se enfermó y no pudo cantar con la misma energia que la primer noche, pero no por eso dejó de agradar al público.

Los coros se portaron mejor que la vez anterior, y en general felicitamos á la compañia por la segunda representacion de *Hernani.*

V.

Estado Oriental.

Tenemos periódicos de Montevideo que alcanzan al 22 del corriente. La cuestion por allí se ha reducido á guerra de montoneras: Baez y Benites corren de un lado á otro, en tanto que Moreno se ha dirigido, segun se dice, al Entre Rios, y Dionisio Coronel al otro lado de la frontera brasilera.

Entre los hechos locales del *Comercio del Plata* hallamos el siguiente, que prueba que en todas partes arde la llama pura del patriotismo y de la piedad.

"Suscricion—La promovida por el *Comercio del Plata* para remitir á Buenos Aires, con el fin de ayudař á los costos de la traslacion á aquella ciudad de los restos del general Lavalle, empieza bajo buenos auspicios. Los señores suscritos en los dos dias son:

D. Jacobo Varela	$2	
" Jacinto Villegas	2	
" Mariano Moreno	2	
" José Marmol	2	
" Carlos Calvo	2	320
" Pedro José Aguero	2	320
" Fernando Cantilo	2	
" Ventura Fernandez	2	320
" Modesto Sanchez	2	320
" Ignacio Benavides	2	320
Redaccion del "Comercio del Plata"	8	

HECHOS LOCALES.

Teatros—Aunque uno de nuestros colaboradores ha consagrado algunas palabras á los Teatros, aproposito de las representaciones líricas que han tenido lugar en ellos durante la última semana, no podemos dispensarnos de decir algo sobre el modo como esas funciones se dan, y sobre los inconvenientes que ofrece una competencia que, bien dirijida, seria favorable á los intereses del público, y que llevada á sus estremos puede de ser muy ruinosa para todos.

Los títulos que á la estimacion del pueblo de Buenos Aires tiene adquiridos la compañia Olivieri son indisputables, como lo es en general el mérito de los artistas que la componen, y en particular el de la Sra. Olivieri cuya gracia, inteligencia, riqueza de voz y personal, la constituyen una de las primeras cantatrices que jamas haya venido á la América del Sur.

No son menos dignos de merecer la proteccion del público los nuevos cantores de la compañia Pestalardo, entre quienes figura la seductora *Ida Edelvira* que, en el curso de sus conquistas teatrales lleva trastornada mas de una inteligencia juvenil y ceñida mas de una corona lírica.... Buenos Aires, pues, debe felicitarse el dia en que se mira reunidos sobre su suelo tantos elmentos de placer y de felicidad. ¿De que debe tratar ahora? De disfrutarlos sin hastio; de gozarlos sin desabrimiento, sin apuro, y saboreandolos, con la certidumbre de que han de serle duraderos.

Por eso no estamos conformes con que se crien partidos, se abran campañas de controversia y oposicion, se enarbolen diferentes banderas, pudiendo y debiendo enarbolarse solo la del arte, y se entable otra competencia que la de una emulacion loable y bien aconsejada: tal proceder puede de dar por resultado le pérdida de uno de esos dos contingentes preciosos, sin provecho alguno real para la sociedad.

La Compañia Pestalardo ha dado dos funciones seguidas, y la última, el Domingo, á la vez que la Compañia Oliveiri: Creemos que esto no conviene, porque la Sociedad se divide, se vé defraudada en sus esperanzas y obligada á hacer una manifestacion innecesaria y tal vez ofensiva de sus simpatias. ¿No era mejor que se pusiesen de acuerdo y dividiesen entre ambas compañias la semana? Cremos que sí.

Entretanto, nos dispesaremos hacer una proposicion á las Sras. Olivieri y Edelvira, es la siguiente: "que se reunan en un dia dado y representen juntas la bellísima Opera *Romeo y Julieta*:" entonces, el pueblo de Buenos Aires y los intelijentes de todas partes podrán apreciar el mérito de cada una, individual y comparativamente, y el ciego é intolerante espíritu de partido recibirá un golpe mortal viendo estrecharse sobre un campo de flores y de glorias á nuestras mas bellas é inteligentes cantatrices: este es el deseo del pueblo de quien no vacilamos en decir que somos órganos: el producto de esta funcion podrá destinarse á una obra de piedad: al *Hospital de Mugeres*, por ejemplo.

Ahogado—Ha sido remitido el cadáver de un ahogado por el Comisario de la Boca del Riachuelo: era rubio, de alguna edad, con un aro de oro en la oreja y dos anillos sencillos en la mano izquierda: supónese que sea italiano.

Astillero—Es incompatible con el nombre de *Paseo* público que tiene la Alameda la ocupacion que hacen los calafates de una parte de él: en la tarde del domingo habia 6 ú 8 lanchas tendidas en desórden, obstruyendo el paso de la gente. Esperamos que se mandarán sacar de allí.

Al Sr. Blancas—Nuevamente le pedimos un dia de demora para la publicacien de su articulo. Las noticias recibidas del interior, del Pacífico y del Estado Oriental, todas á la vez, nos han ocupado de improviso el diario de hoy, lo que nos priva sarisfacer nuestro compromiso con el Sr. Blancas.

Caramelo Mònstruo—Hemos recibido ayer un enorme *caramelo* envuelto en un pliego de papel, lleno de palabras y frases amorosas. Pedimos al autor del caramelo titulado *Noche Buena*, no estrañe que no satisfagamos su deseo, y le pidamos mande recoger la publicacion de su articulo.

Impropiedades—No debemos dejar pasar en silencio algunos abusos que se cometieron en la misma noche de que hablames arriba— Santo y bueno que se meta toda la bulla que se quiera, que se golpeen las puertas de las casas y aun algunas otras intriguillas que pueden venir al acaso, pero que se arraquen tablillas de las casas de negocio, que se rompan vidrios, solo por deseo de hacer mal, y se ataquen las ventanas de las peluquerias y mercerias, no nos parece bien, y aun por el contrario es vergonzoso para un pueblo culto como el nuestro—Es de esperarse que no se repitan esas escenas.

Otra impropiedad—Nos parece la de cobrar entrada *entera* despues de empezado el último acto de una ópera. En abono del público, y en bien de los empresarios de teatros, les pedimos que despues de las once de la noche dejen entrar al público por la mitad del valor de la entrada, que como ellos saben, es una práctica conocida en todas partes del mundo.

La Policia—Felicitamos muy de veras al Sr. Gefe, por el celo y actividad con que se ocupa en reparar la quinta de Palermo, y por el órden que ha guardado el Domingo; y esperamos que prosiga en ese camino sin detenerse en consideraciones mezquinas. Al felicitarlo por esa mejora, se convencerá el Sr. Cazon de que cuando interpelamos la atencion de la Policía, no lo hacemos por espíritu de oposicion ni por herirlo, sino por el deseo que tenemos de que mejore el servicio del Departamento á cuyo frente se halla.

Severidad—Esperamos que por honor y decoro del Gobierno, la haya con los inasistentes á los ejercicios de la Guardia Nacional. El Domingo se han reünido apenas *cinco mil* hombres en los diferentes cuerpos de Guardia Nacional, habiendo mas de seis mil enrolados. ¿Que se han hecho los que han faltado?

Preciso es que se les aplique la multa, obligándolos á pagar los 25 pesos destinados al pago de los uniformes que deben construirse para los individuos faltos de recursos.

A proposito—En el momento en que escribimos las líneas que anteceden, una persona respetable nos remite las siguientes, que publicamas por considerar justas sus reflexiones:

"Señores RR. de la *Tribuna.*

"Ustedes que se han mostrado francos y liberales al examinar la marcha del Gobierno, "deben decir algo sobre la injusticia que se "ha cometido llamando á propuestas para la cons- "truccion de vestuarios con el importe de las "multas que se puedan sacar.

"¿Quién tendrá tan poca delicadeza para atre- "verse á querer especular con la multa que se "imponga á un pobre ciudadano?

"Estamos conformes con que se les obligue á "pagar á los que se burlen del gobierno, pero no, "con que se pague con ese dinero los vestuarios "de esos mismos Guardias Nacionales á quienes "se multa.

"Y la prueba de esto la tenemos en que nin- "gun licitador de los que continuamente sirven al "gobierno se ha atrevido á hacer propuesta. El "único que la ha hecho ha sido un Sr. Lozano "habitante de la Siberia que vive en la calle de la "Federacion.

"¡Bello ejemplo de abnegacion y generosidad "hacia los representantes de los derechos del "Pueblo!

"¿Y se admitirá la propuesta de ese licitador "que quiere rematar á los Guardias Nacionales?

"Creemos que nó.

De Vdes. Redactores—

Dos sonzos.

Vapor Buenos Aires—Ha llegado de Patagones este vapor de la marina nacional, trayéndonos noticias de aquel punto, en donde reina la mas completa tranquilidad. Se dice, sinembargo, que entre el Comandante militar y el Juez de Paz de aquel partido han tenido lugar algunas desinteligencias producidas por el diferente modo de ver de cada uno en punto á los medios que deben emplearse para consolidar el órden y hacer prosperar la colonia, de cuyas resultas el primero ha hecho formal renuncia de su destino. No nos hallamos en aptitud de apreciar los fundamentos de este desacuerdo, pero deploraremos desde ahora el que predomine otro pensamiento que el de la paz y la tolerancia, y el que por un mal entendido espíritu de órden se violen ciertos derechos garantidos ya por las declaraciones del gobierno y afianzados por los consejos de una sana política. Entendemos que para este caso es que hace su renuncia el Sr. Comandante Murga.

Canal de San Pedro—Llamamos la atencion del Supremo Gobierno sobre la carta que nos ha dirijido un corresponsal de San Pedro. No podemos menos que apoyar sus ideas y ayudarle con nuestro voto como porteños y amigos del progreso de todos los pueblos de la provincia. No vemos razon para que canalizado que sea el riacho de San Pedro, cosa que parece sumamente fácil, su puerto no se habilite bajo las mismas condiciones que el de San Fernando.

Suscripcion Popular

Para la traslacion de los restos del General D. JUAN LAVALLE, á la ciudad de Buenos Aires.

Se hallan abiertas listas de subscripcion en los parages siguientes:

En la Imprenta del *Nacional.*
En casa del Sr. D. José L. Bustamante.
En la del Sr. Coronel D. J. M. Benavente.
En la del Sr. Sargento Mayor D. Avelino Susbiela.
En la oficina y redaccion de la *Tribuna.*

Se admiten desde 1 á 25 pesos de subscripcion.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Ministerio de Hacienda.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1853.

ACUERDO.

Siendo necesario hacer algunas modificaciones en el servicio de esta Aduana, para poner en ejecucion la Ley sancionada el 10 de Noviembre último, el Gobierno ha acordado lo siguiente:

El despacho de los efectos de importacion se subdividirá para el mejor servicio en la forma siguiente:

Tejido de hilo, lana y algodon, ropa hecha y calzado.

Sederia, merceria y muebles.

Caldos, comestibles, tabaco, loza y cristales.

Ferreteria, maderas, carbon, baldozas, cabulleria, alquitran y demas artículos no expresados.

Los vistas serán asistidos por Veedores que se distribuiran en la forma siguiente:

El de tejidos de hilo lana y algodon y ropa hecha por dos inteligentes en estos artículos.

El de caldos y comestibles por uno que posea la misma calidad.

El de sedas, merceria y muebles por uno para cada ramo.

El de ferreteria por un comerciante de este artículo.

Cuando los cajones ó fardos que contengan diversas mercancias los inspeccionará y aforrará el Vista que tenga el despacho principal.

Recomiéndese al Colector el puntual cumplimiento de los articulos 33. ° y 34. °, comprendidos en el capítulo 4. ° de la citada Ley, porque el menor desvio de estas disposiciones pueden inferir perjuicios notable en la apreciacion de los valores sobre los cuales debe recaer la imposicion de los derechos.

Comuníquese y publíquese.

Rúbrica de S. E.
Peña.

AVISO OFICIAL.

Queriendo el Gobierno facilitar los conocimientos necesarios à los individuos que hagan propuestas para la construccion de un edificio de Aduana, ha convenido en lo siguiente.

1. ° Se prorroga el plazo determinado anteriormente para oir las propuestas que se presenten para dicha obra, hasta fin de Enero del año próximo entrante.

2. ° El Gobierno ofrece un premio de mil pesos moneda corriente al arquitecto facultativo que antes del 15 de dicho mes de Enero presente el mejor plano para la espresada obra el cual deberà venir acompañado de los correspondientes cortes ó perfiles y presupuestos. Los espresados planos serán sometidos al examen y dictámen de una comision compuesta de dos facultativos, tres comerciantes y el Colector de Aduana.

3. ° Se dan las bases siguientes para la formacion del plano y proyecto de distribucion.

1. ° El local que como se ha dicho es el que ocupa la fortaleza con sus bastiones y foso pudiendo aun agregarse una parte del terreno contiguo que mira al Sur.

2. ° La elevacion que debe tener la entrada por la parte del Rio que debe ser arreglada á su nivel en las mayores mareas, esto es 18 pies mas bajo del punto mas elevado que tiene el muro contiguo á la fortaleza por la parte del norte. Debe partirse del principio que el muelle que se haga para la carga y descarga deberá partir ó terminar à este punto en el cual habrá exteriormente un plan ó plazoleta para facilitar el regreso de los bultos que deban entrar en la Aduana.

3. ° Desde la entrada se partirá con separacion á dos patios, uno para efectos de despacho y otro para los de depósito.

4. ° Los almacenes de depósito deben ser calculados para contener hasta 24,000 toneladas en el òrden sigutente:

3000	toneladas para géneros
1500	para ferreteria
5000	para bebidas
3000	idem harinas
5000	idem tabaco
6000	idem azucar y yerba
500	idem efectos detenidos.
24000	

El edificio deberá tener ademas las piezas y salas necesarias para todas las oficinas anexas á la Aduana y resguardo. La comunicacion con la Ciudad será por la Plaza 25 de Mayo.

5. ° Se dejará en el lugar que ocupa uno de los bastiones N. E. ó S. E. la estension necesaria para establecer la maquinaria cuyo motor será el fuego calculando que á continuacion puede establecerse el deposito de las aguas que han de servir para prover la ciudad y la alameda y que pueden ser elevadas por la misma fuerza motris ya indicada.

Respecto á los materiales se deja en libertad al arquitecto para que proponga que la obra sea toda de material, ó en parte de material, fierro y madera, segun mejor convenga al desenvolvimiento de su idea.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1853.

Peña.

PUBLICACION SOLICITADA.

Señor Redactor de la *Tribuna.*

Acabo de leer en el No. 468 del *Nacional* del 17 del corriente, un comunicado de D. M... Sastre, en el cual, refiriéndose á su contestacion á la Comision de escuelas de San Fernando, publicada el dia anterior en el No. 105 de este Diario, corrige una *errata* que supone existir en aquella donde dice, debe leerse, que el Juez de Paz actual de San Fernando resolvió que *se le de[...] pagar los alquileres &a.*

Prescindiendo de que, leyéndose este mismo aserto en dicha contestacion, no ha habido tal errata, yo debo limitarme á manifestar que el Sr. Sastre es el equivocado, atribuyéndome aquella resolucion, sin recordar sus precisos antecedentes; que á virtud de la demanda que indica, deseando los Sres. de la Comision evitar que se repitiese una escena tan desagradable como aquella que tuvo lugar ante el Juzgado al exigir Sastre alquileres por la casa que ocupó la escuela, se propuso por los Sres. de la Comision que si Sastre convenia en pagar los gastos que se habian hecho en la reparacion de la casa estaban dispuestos á pagarle un alquiler por el tiempo que la habian tenido ocupada. Aceptado este convenio por Sastre, solo me incumbia aprobarlo y ordenar su cumplimiento. Asi lo hice y es por tanto *en esta forma* y por tal *convenio* que *resolvi el pago de dichos alquileres.*

Sírvase Vd. Sr. Redactor hacer lugar en su importante Diario á esta manifestacion, en obsequio solo de la verdad, y del buen concepto público del Juzgado á mi cargo, del que soy y he sido siempre tan celoso, como de mi propia reputacion.

Su atento y S. S.

José Maria Belgrano.

Diciembre 24 de 1853.

SECCION DE POLICIA.

Existe en este departamento á disposicion de sus dueños el importe de algunos animales que por venir fuera de guia, han sido vendidos en las Tabladas y cuyas marcas se hallan de manifiesto en la puerta del Departamento. Buenos Aires, Diciembre 26 de 1853.

El comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

Autorizado el Gefe de Policia para castigar severamente à las personas que se encuentren entregadas al detestable vicio de la embriaguez, prohibido al mismo tiempo la venta de bebidas al menudeo para ser consumidas en público, ordena:

1. ° En ningun almacen, pulperia ú otra casa pública, bajo cualquier denominacion, podrá venderse en adelante ninguna especie de licor para ser consumido allí mismo y à vista del público. Cuya infraccion serà penada con 50 pesos que se aplicaràn al dueño de casa.

2. ° Si en algunas de las espresadas casas se encontrase algun ébrio, el dueño de ella será condenado à una multa de cien pesos por la primera vez, trescientos la segunda y à cerrar la casa por un tiempo determinado si reincidiese por tercera vez.

3. ° Los que se encontrasen ébrios por las calles serán aprehendidos por la Policía y retenidos 24 horas por la primera vez, ocho diaz por la segunda, un mes por la tercera y por la cuarta serán puestos á disposicion de la justicia ordinaria como incorrejibles.

4. ° Si el que se hallare en este caso fuese militar, será puesto inmediatamente à disposicion de su Gefe.

5. ° Los Comisarios y demas Agentes de Policia quedan encargados de la puntual observancia de esta disposicion. Buenos Ayres, Diciembre 6 de 1853.

Cazon

En el deseo de arreglar de la manera mas conveniente el modo de llevar á dar agua al rio los caballos y mulas de las panaderias, caballerizas y atahonas, consultando el menor perjuicio de los interesados, y la seguridad del público que transita las calles, el Gefe de Policía dispone:

1. ° Los caballos y mulas de los establecimientos mencionados deberàn llevarse al rio en la estacion que corren desde Octubre á Marzo, por la mañana hasta las seis, y de dos à cuatro de la tarde

en los meses siguientes, por la mañana hasta las nueve solamente.

2.° Serán conducidos al rio de seis en seis, y collaradas de dos en dos, con soga lo mas corta que sea posible; bajo la multa de cinco pesos, por los que vayan sin estos requisitos, y por cada uno de los que exedan del número designado.

3.° Los particulares que manden sus caballos al rio, siempre que exeda de uno (que deberá llevarse precisamente con soga) observarán lo dispuesto en el artículo anterior, bajo las mismas penas establecidas.

4.° Es prohibido conducir los caballos y mulas al galope ó al portante; sufriendo los infractores la multa de diez pesos por cada uno de dichos animales, y veinte por el que lleva el ginete conductor

Esta disposicion se publicará por los diarios, y se fijará en ejemplares en los lugares de costumbre para inteligencia y cumplimiento de quienes corresponda. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1853.

CAZON.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1853.

CAMBIOS—Londres 66¼ sh. por una onza. Francia 83¼ fr. Premio sobre Rio Janeiro ½ p.% Onzas á 297¼. Patacones en proporcion. Montevideo á la par.

Revista del mercado.

Valparaiso, Noviembre 30 de 1853.

El movimiento de la plaza durante la quincena que acaba de pasar ha sido escesivamente lánguido. Los importadores y comerciantes que poseen surtidos de manufacturas inglesas, francesas ó alemanas se lamentan de las pequeñas ventas que hacen, y de los bajos precios que ofrecen los pocos compradores que hay en el mercado.

Sin embargo se ha notado animadísima demanda, por artículos Mediterráneos, franceses y españoles, como vino en barriles y botellas, brandy en id., aceite de oliva, jabon &a. y en la escasez de casi todos estos artículos, ha encontrado ávidos compradores la mayor parte de ellos, importados de dichos paises á precios en estremo lucrativos como se verá mas adelante.

Para importacion pocas ventas se han efectuado, tanto para la costa como para las provincias arjentinas, desde nuestra revista anterior. En su respectivo lugar se hallarán las observaciones especiales que acostumbramos hacer sobre algunos de los articulos en que hay transacciones mas á menudo.

Vinos y espíritus. Las recientes importaciones se han vendido con prontitud á precios subidos; el mercado continúa en estado de admitir mas remesas. Las ventas de Oporto, Madera y Jerez, en botellas y barriles, de Inglaterra, siguen lentos y á precios bajos pues el consumo es en estremo limitado. Ginebra en cajones tiene activa demanda para consumo y para esportar. El *ron* de inferior calidad, en barriles, tiene regular demanda.

Liquidos. El *aceite de oliva* sigue mui pedido á las cotaciones de la plaza; los de *linaza* y de *lámparas* abundantes y morosos. El *espíritu de trementina* está escaso y en demanda: se ha hecho ventas de lotes, al llegar, á 1, 12 el galon. Las *cervezas blanca y negra* mui vendibles á las cotaciones: mui pocas existencias.

Arroz. En buena demanda, y activas ventas. Se ha obtenido 7 $ por el americano y 5$ quintal por el buen peruano. Ha llegado recientemente una pequeña partida de arroz de Batavia, de Amsterdam.

Azúcar. Mas firmeza principia á notarse por los importadores de *refinada holandesa* y creemos se establecerá dentro de poco una alza. Una pequeña cantidad ha llegado de Amsterdam. La azúcar suave es pedida. Las últimas llegadas de peruana molida y de piedra se han vendido de 14 á 15 rs. en Aduana. La *chancaca* se toma tan pronto como llega. Se realizó un lote por la "Chiclayo," á 3, 63 á bordo: nada hai en primera mano.

Melaza. Escasa y mui pedida.

Cacao. Una partida de 600 quintales fué entregada sobre una venta al llegar, que se habia hecho anteriormente á 6, 75; pero el precio del mercado no baja de 7$.

Café. En buena demanda: no ha habido arribos. Las existencias vuelven otra vez á reducirse. No se puede anticipar baja alguna en este artículo.

Sebo. No hay arribos desde nuestra ultima. La importacion de Sidney resultó mui adulterada con grasa, lo cual es un inconveniente en este clima.

Nuestro mercado aun puede admitir fuertes remesas sin esperimentar ninguna alteracion material en los precios actuales.

Velas de esperma y composicion. Muy abundantes, pero hai ventas constantes. Las de *sebo* mui escasas y pedidas con actividad.

Jabon. Notamos la venta de una partida considerable de *jabon de castilla* á $ 13; pero se pide á 15 por otro lote que hay en primera mano. El *jabon moreno y ordinario* está escaso y es vendible á $ 7,50 el quintal.

Carne salada y *de puerco.* La primera (*Mess*) en buena demanda y se vende con prontitud á las cotaciones; la de puerco queda morosa y el mercado en estremo abastecido.

Madera. Han llegado varios lotes, de Europa y E. U. y los surtidos deseados han alcanzado 75 ps. con prontitud. Dicho articulo tiene buena demanda á causa de la actividad que hay por todo el pais en la construccion de edificios.

Carbon. No tenemos ventas de importancia de que dar cuenta. Se han vendido varios lotes de 50 á 100 toneladas carbon inglés de vapor, al precio de 13 á 16 ps. abordo. Se ha ofrecido á 15 ps. una partida de 400 toneladas carbon New Clastle, de vapor, y á 15 ps. de flete para ponerlo en San Francisco; pero no pudo obtenerse de mas de 27 ps. oferta. No hai arribos de carbon chileno: precio nominal 10 ps.

ESPORTACIONES.

Harinas. Las ventas de harinas que han tenido lugar durante la quincena, han sido de pequeña consideracion, prevaleciendo en el mercado una languidez jeneral. Sin embargo los tenedores no han demostrado una decidida disposicion para abatir el mercado, intentando forzar las ventas en la actualidad en que no hai demanda para California y desconfianza parcial que existe para los mercados de Australia; los principales tenedores de harinas son capitalistas; y no necesitan vender á menos de obtener un precio que equivalga al valor correspondiente en trigo.

No obstante las existencias siguen acumulándose en sus manos, y sino aparece pronto una considerable demanda para esportacion, tendrán que someterse á sufrir una baja en los precios. Hasta ahora no tenemos noticia de ventas de primeras marcas que baje de 4, 13 por el quintal y 6 meses de plazo.

Trigo. Desde nuestra última tenemos noticia de ventas como 10,000 fanegas á 30 rs. fanega en San Antonio, que equivale á 4$ á granel abordo y 6 meses de plazo. En la quincena pasada se ofrecia en esta plaza un pequeño lote de 1,800 fanegas á 4$ al contado pero hasta ahora permanece sin venderse. La antigua cosecha de trigo se halla casi agotada en este departamento, las perspectivas que ofrece la nueva cosecha son favorables.

Trigo Candeal. Hai activa demanda por la calidad que se usa para la fabricacion de fideos, el que vale de 3,25 á 3,50 fanega. El de grano redondo para hacer harina es moroso.

Charqui y Grasa. Puede decirse que el producto de la última estacion se ha agotado enteramente, muy particular el Charqui que dificilmente puede encontrarse un lio. Los tenedores obtienen casi cualquier precio que piden por este articulo de suma necesidad para la subsistencia de los mineros. Entendemos que el sebo de Australia ha sido parcialmente mezclado con grasa pura con el objeto de abastecer demanda.

Frejoles. Mantienen precios elevados, de cualquier clase que sean; por un lote de 300 fanegas bayos de primera clase, se ha ofrecido 6.50 por la fanega, para consumo local, pero fué rehusado.

Nueces. No sabemos de ventas de alguna notabilidad. Los existencias de la cosecha pasada son todavia muy considerables.

Lanas. Viene llegando al mercado en pequeños lotes, y encuentra pronta venta de 9.50 á 10 ps. por la ordinaria sin labar, siendo la mayor parte para los mercados americanos. La esportacion de merino lavado es inconsiderable.

FLETES.

Mas animacion ha reinado en los fletamentos desde nuestro último número, pero los precios quedan en lo mismo, pues el número de buques en la bahia ha sido igual á los pedidos. Sin embargo se nota escasez de buques para huano. La adjunta lista contiene los fletamentos de que hemos sabido.

HUANO.

Barbadas—I. A. Bca. Br. Emilia..... ps. 21
Marsella—Bca. Fr. Emma y Matilde, (para cargar en la bahia Carg. de la Oceanie)........................ frs. 124
Londres—en der; Bca. In. David Cross lbs. et 4
Inglaterra ó E. U.—Bca. In. Lord Riverdalo, al precio corriente.

NITRATO.

Amsterdam, Fr. Hol. Graaf v. Hoogendorf lbs st. 4 y 5 ojo.

METALES.

Baltimore—Bca. In. Three Sisters, de Tongoy.............................. ps. 19
Liverpool—Bca. In. Dutchess of Leinster, de Tocopilla................ lbs. est 4

SAN FRANCISCO.

Carbon de Coronel. Frag. Ch. Felicidad, ps. 18
Id. id. Berg. Ch. Dos Amigos " 18
Trigo. etc. en esta, Bca. Hamb. Marbs... " 17

CALLAO.

Trigo de San Antonio 3 á 3½ reales fanega.

(*Diario.*)

Despacho de Aduana.

Dia 26.

A Lanus hermanos—28 medios tercios yerba, 5 pipas caña, 6 idem vino. 4 medias idem, 6 cuartas id.

A Diego Steward y ca.—126 cuñetes clavos.

A Alfredo Barber—100 rollos alambre.

A Von Barthes Tord y ca.—9 cajones vino champagne.

A D. Machain y ca.—2 cajones muestras, 1 baul ropa, 1 tigre relleno.

A Tomkinson—1 fardo paño de poncho.

A J. de la Serna—1 cajon capas, tapas de escupidera, filetes para causa, 1 idem piedra mármol, 1 idem tubos de goma.

A Zimmermann y ca.—1 cajon encomiendas, 1 idem almendras.

A Treusein y ca—130 tablas pino.

A Samuel B. Hale—219 barricas harina, 30 medias idem idem.

A Casares é hijos—60 barricas azucar. 94 id. de harina.

A Francisco Madero — 182 medios tercios yerba.

A Getting y ca.—83 barricas harina.

A Bernardo Delfino—3 cuarterolas vino.

A Grette—3 cajones frasquitos para boticario, 2 cajones joyeria falsa, 1 idem muestras.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 24.

Montevideo el 22, barca chilena "Marianita" 166 tons; capitan S. Bernison, á F. Bujareo, con 1381 barricas harina, 119 docenas escobas, 111 petacas tabaco. 185 cajas velas.

Pernambuco el 4 y Montevideo el 21, bergantin español "Esperanza" 180 tons; capitan P. Guardiola á Llavallol é hijos con 165 pipas caña, 100 id. espíritos, 406 barricas y 100 medias id. azucar.

Parnaguá el 16 del corriente, bergantin brasilero "California" 194 tons; capitan J. M. Olivera á J. M. Souza: á Zumaran y ca. 112 tercios y 284 medias idem yerba, al capitan 30 tercios y 100 medias id. yerba, á M. J. Eneas 90 sacos arroz, 120 tercios y 100 medias idem yerba, á J. G. Martinez 80 tercios yerba, á B. C. Guimaraens 50 idem idem, á M. Mendoza 145 id. id. á F. P. Araujo 34 id id, á A. F. Ramos 100 sacos arroz.

Dia 25.

De Santos el 15 del corriente, bergantin goleta español "Ninfa," de 129 toneladas, capitan P. Carran, á E. Ochoa y ca., con 50 pipas aguardiente, 712 barricas azúcar, 177 bolsas idem.

ENTRADAS DE CABOTAGE—DIA 26.

De Santa Fé el 13, goleta "Flora," de 40 toneladas, patron M. Rayo, con 338 fanegas carbon, 87 camas, 18 cueros; á Gandulfo.

Del Paraguay el 18 goleta "Benedicta Asunto" de 60 toneladas patron J. Rato, á Alcorta con 149 petacas tabaco, 18 damajuanas caña, 28 cajones cigarros, 1827 cueros vacunos, 309 idem deshos, á Decoud y Machain 113 petacas tabaco, 10 id. averiado, 7 idem cerda. 15 cajas dulce, 5 barricas almidon, 732 cueros vacunos secos, 198 id. deshechos.

De Santa Fé el 16, pailebot "Gandulo," de 25 toneladas, patron J. Podesta, con 246 fanegas carbon, al patron.

De la Concepcion del Uruguay el 23, pailebot "Angelita," de 12 toneladas, patron J. Catoni, con 354 cueros vacunos secos, 17 idem yeguarizos, 40 arrobas crin, 247 astas, J. A. Fernandez, 204 cueros vacunos, 22 idem de bagual, 8 y media docenas cueros lanares, 6 arrobas cerda. 1000 astas á Leopoldo Lanuz.

De San Nicolas el 21, balandra "Mercedes," de 16 toneladas, patron S. Jaurel, á R. Basabilbaso, 28 docenas cueros lanares, á Blaquier y Ximenez 500 costureritos, á Capdevila 45 pipas desechas, á D. Montedanico, varios efectos de almacen.

Del Rosario el 22, goleta "1.ª Margarita," de 35 tons., patron B. Capello, con 35 fardos lana, 1147 cueros vacunos secos, á San Miguel.

Del Carmelo el 24, balandra "Carmelita," de 12 toneladas, patron L. Delaran, con 28 carradas leña á Rughi.

Del Paraná el 6 y de San Nicolas el 24, goleta "Virgen del Cármen," de 42 tons., patron R. Shiaffino, cargamento general, al patron.

Del Paraná el 15, queche "15 de Agosto," de 40 toneladas, patron J. Chosa, con 490 fanegas cal; á G. Arengo.

De la Colonia el 25, pailebot "Mercedes," de 10 toneladas patron J, Lima, con 165 fanegas cal; á M. Elisalde.

Del Rosario el 12, goleta "Feliciana," de 29 toneladas, patron D. Tateasa, con 311 fanegas carbon; á J. Marques.

HAN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR.

Dia 26.

Liverpool, Bergantin ingles "Falcon" por Rennie Tweedie y ca.

España, polacra española "Juanita" por E. Ochoa y ca.

Brasil, bergantin brasilero "Ana Feliz" por A. P. Ramos,

HAN CERRADO REGISTRO—DIA 26.

Liverpool, lugre danés "Hidra," por Treusein y Ca.; con 19 pipas sebo, 50 medias idem idem, 50 pipas grasa de potro, 101 fardos cerda, 31 idem cueros lanares, 5 idem garras, 1 idem lana, 90 cueros de bagual secos, 2,800 idem idem salados, 8 toneladas huesos, 5,000 astas.

Burdeos, barca francesa "Coriolan," por B Depouy; con 3,425 caracues, 6,875 astas, 1,500 cueros baguales salados, 1,369 idem de nonatos, 30 pipas sebo derretido, 275 fardos lana, 8 idem cerda.

SALIDAS.—Dia 24.

Isla de Cuba, bergantin español "Romantico." Dia 26.

Montevideo, vapor de guerra ingles "Vixen."

LLEVAN BALIJA.

Nueva York, barca americana "Marian" el Martes 27 á las diez de la mañana.

SECCION JUDICIAL.

EDICTOS.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D Daniel Maria Cazon, se hace saber por el presente á Da. Bernarda Torres, que en el espediente iniciado por D. Francisco Monasterio á fin de que se le chancele una escritura de obligacion que Da. Magdalena Rojas otorgó á favor de la espuesta Da. Bernarda Torres, se ha decretado lo siguiente: "Buenos Aires, Diciembre 14 de 1853. En mérito de lo que resulta del anterior certificado, chancélese de oficio la escritura hipotecaria que se espresa anteriormente, depositándose previamente en la Casa de Moneda el capital y mas los intereses que liquidará el actuario hasta la fecha; haciéndose saber esta resolucion á Da. Bernarda Torres por los periódicos, para lo cual el actuario deducirá de los intereses lo que baste á cubrir estos gastos bajo constancia en autos. Cazon." Y para que llegue á noticia de la interesada se hace saber por el presente edicto. Buenos Aires, Diciembre 24 de 1853.

José Victoriano Cabral.
Escribano público.

d27-10p

AVISOS NUEVOS.

Teatro de la Victoria.

5.ª *funcion de la 2.ª temporada.*

El Miercoles 28 de Diciembre de 1853.

La grande ópera en 3 actos del maestro Donizetti

MARIA DE ROHAN.

A las 8¼.

Consejo de Higiene Pública.

No habiendo comparecido la partera Da. Maria Borel ante este consejo, se publica para su conocimiento el siguiente:

Acuerdo—"Sin perjuicio de la causa que se sigue ante el Sr. Juez del Crímen á la partera Da. Maria Borel, por la enfermedad y muerte del vasco frances Guillermo Salas, el Consejo de Higiene Pública en vista del artículo 14 del título 2.° del reglamento de medicina, que dice: "El profesor que ejerza parte alguna de la medicina que no le corresponda por su título, sufrirá por la primera vez seis meses de suspension," suspende á dicha partera, desde el dia de hoy, por seis meses en el egercicio de su profesion, prohibiéndole formalmente el que venda ó administre remedios conocidos y secretos, y el que en su casa ó en el público se entregue á la práctica de todas las atribuciones que le confería su título en el ramo de los partos." Diciembre 24 de 1853.

Pedro Rojas.
Presidente interino.
M. Augusto Montesdeoca,
Secretario.

El Consejo de Higiene Pública en acuerdo de esta fecha, ha hecho poner en libertad al vasco frances D. Juan Bautista Moris, detenido hasta hoy en el Departamento Central de Policía, por haber egercido la profesion médica sin título de ninguna especie, y le ha prohibido formalmente el que vuelva á invadir el terreno de la medicina. Diciembre 24 de 1853.

M. Augusto Montesdeoca,
Secretario.

El viernes 9 del presente se perdió por la calle un espediente con dos planitos de un terreno por la Chosa; se suplica al que lo haya encontrado tenga la bondad de mandarlo á la calle de Suipacha N.° 55 que lo agradecerá infinitamente su dueño y gratificará generosamente.

d27-3p.

AL PUBLICO.

Café del Recreo.

Se ha abierto un nuevo café en el camino de Palermo, casa que ha sido del finado Mariño, la primera casa de corredores á la derecha entrando á la calle de los sauces: donde se servirán toda clase de bebidas con puntualidad y esmero. d27 7p

Se ha perdido un caballo colorado cliunado, ensillado con silla nueva inglesa y freno del pais con riendas de suela nuevas: el que lo entregue ó dé razon de él recibirá una buena gratificacion en la calle del Perú N.° 133. d27-3p

En la calle de Representantes número 110 se precisa un tenedor de libros, es escusado se presente sino tiene quien dé informes de su conducta: desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde encontrarán con quien tratar. d27-3p

Rifa con el competente permiso de la autoridad de la casa calle de Corrientes N.° 308 tasada en 200,000 pesos á 5 pesos cada número. Se venden en la libreria calle Santa Clara N.° 105, en la cigarreria frente á la Catedral, en la confiteria del Gallo calle del Perú N.° 12, en la agencia francesa calle Santa Rosa N.° 62.

Las personas que anteriormente compraron boletos á 20 pesos ocurran á cambiarlos á la libreria de Marchan calle Santa Clara N.° 61 y á la de Corrientes N.° 310, donde se entregarán 4 por 1; en la misma casa se venden tambien boletos. d27-8p

Interesante.—Se alquila en la calle de la Federacion, en el mismo centro de los dos mercados, almacenes para negocios, graneros, una barraca con mucha estension y una panaderia con ocho atahonas, dos cernidores, máquina para limpiar y desterronar, todos los útiles para amasar y 50 mulas diestras para las atahonas, el punto es el mejor por su situacion: el que se interese acurra á la calle Reconquista N.° 77 de las 8 á las 11 de la mañana. d27-3p

Interesante—Se vende un armazon nuevo con mostrador y vidrieras, en un ínfimo precio; quien lo desee ocurra á la calle de Corrientes No. 305. d27-3p

Rifa al punto mayor del dado.—Continuara la del reloj de sobre mesa astronómico, el Domingo 1.° de Enero á las doce del dia en el café de Catalanes. El punto mayor que ha salido es el de 46, á favor del boleto núm. 53. d27-3p

Misas generales en el Templo de San Ignacio—Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicarlas por el eterno descanso del Sr. D. Felipe Santiago Miguens, el Miércoles 28 del corriente á las nueve de la mañana, recibirán el estipendio de 25 pesos. d27 2p.

Se vende la casa esquina que hace cruz calle San José y Potosi y recien edificada á la moderna; tiene tres piezas, esquina, patio y pozo de balde. Calle Potosí No. 256 darán razon. d27-10p

Se vende una casa recien edificada con 4 piezas pozo de balde, situada en la calle del Comercio al lado del núm. 222; en la misma casa darán razon. d17-20p

Sirviente—Se necesitan 2 en la calle San Martin No. 25, al lado del banco, uno baron y otra mujer. d27 3p

Establecimiento Fotografico de Camaña, calle de Chacabuco número 60 y medio.
Retratos litografiados en papel.
" " en lienzo con colores.
" " estereoscópicos.
" " al electrotipo.
" " en vidrio.
" " múltiples en una sola plancha, grabados fotográficos, vistas, costumbres, &a. &a., propios para ilustracion de obras literarias; dorado y plateado de toda clase de alhajas por el sistema galvanoplástico. d27-15p

Armazon y mostrador—Hay para vender uno superior, propio para tienda, merceria, sastreria ó ferreteria, compuesto de tres cuerpos de armazon con sus estantes, y ademas con dos grandes armarios de vidrieras; con dicho armazon se venden tambien dos mostradores. Los que se interesen en comprarlo separado, pueden ocurrir á la muebleria calle de las Artes número 28 que hallarán con quien tratar. d27 6p

Para Mercedes—Saldrá el Miércoles ó Jueves la goleta nacional "Maria Stuard," admite carga y pasageros para los que tiene buenas comodidades; los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran para tratar al escritorio de Ocampo y Esperon, calle Nueva de Santo Domingo número 10. d27-3p

A los zapateros—En la fundicion y construccion de máquinas "Argentina." Paseo Julio número 75, de la Capitania del Puerto 2 cuadras para Palermo, se hallarán siempre de hoy en adelante máquinas para estirar suelas, á precios moderados. d27-3p

Se vende en la calle la Defensa No. 114 un villar con sus correspondientes útiles, en buen estado; quien se interese por él ocurra al núm. arrriba indicado que encontrará con quien tratar á toda hora del dia. d27-1p

Peones—Se necesitan 2 extrangeros para trabajar en una caballeriza, para tratar ocurran á la que está frente al cuartel de Restauradores. d27-3p

Mucama.—Se necesita una que sepa planchar dando garantias de su conducta, calle de Cuyo No. 76½. d27 3p

En la calle de San Martin No. 118 se vende un rico piano nuevo que se da por la mitad de su valor. d27-10p

Petizo—Se vende uno doradillo manzo lindo y bueno en la calle del Buen Orden No. 329 de la plaza de la Concepcion 2½ cuadras para Barracas. d27-3p

Se vende un galpon de once y media varas de largo y cuatro varas de ancho con un altillo de igual longitud y anchura, con accion a la casa calle de la Piedad No 87 al lado de la confiteria de los Suizos. d27-6p

Se alquila una pieza nueva grande formando esquina, propia para negocio ó habitacion en la calle de Venezuela esquina á la de Salta. d27 3p

Se vende una hermosa casa de 5 piezas de azotea, todas rebocadas por dentro y fuera, pintada recien y blanqueada, lista para habitar en ella, cocina, pozo de balde, agua muy buena, y demas oficinas, primero y segundo patio y una huerta de frutas esquisitas y unos parrales en el primer patio y en la huerta: el frente se compone de 8 y tres cuartas varas y fondo completo, sito en la calle del Temple, del Jardin Argentino para el campo, pasado el núm. 260, y allí encontrarán con quien tratar. d27-2p

Ojo al aviso.—Se vende un almacen de comestibles y bebidas en un parage de los mejores para ese negocio; su dueño lo vende por no poderlo atender, con accion á la llave. La casa hace muy buenos diarios y tiene poco capital. El que se interese por él ocurra á la calle de Cuyo, esquina á la de Maipú almacen de comestibles y bebidas daran razon. d27-2p

Interesante—Se vende una casa situada en el parage denominado "Las tres esquinas" por la calle de la Federacion una cuadra para el Sud en la calle de Cabildo hace esquina tiene 22¾ varas de frente y 55½ de fondo toda edificada propia para negocio. El que se interese ocurra á la calle de la Federacion del molino media cuadra para el campo en el almacen del as de Bastos hallará con quien tratar. d27-15p

El Maestro Albañil y Carpintero, abajo firmado, se ofrece para toda clase de obras, y para levantar planos de Arquitectura, ocurrase calle de la Victoria No. 174. R. M.
d27-6p

Se desea colocar un joven en una imprenta, tiene como 4 años de oficio de compositor; el que lo precise ocurra á la calle de las Artes No. 77½ y tambien está corriente en almacen de menudeo, tiene buenas recomendaciones: en la misma casa darán razon. d27-3p

Dinero prestado—Se sigue prestando dinero sobre alhajas, ropa, muebles, etc., con módico interés, calle de Chacabuco núm. 44, al propio tiempo se recuerda á los dueños de efectos empeñados en la casa, los vengan á recoger antes de cumplirse un año de su empeño, porque de lo contrario se procederá á la venta de dichos efectos ó prendas, sin dar lugar á reclamacion ninguna. d27-6p

Al Comercio—La casa de comercio de D. Juan G. Martinez desde el 1.° del entrante Enero, girará bajo la razon de Juan G. Martinez y sobrino, por haber asociado á ella á su sobrino D. José Antonio Martinez, antiguo colaborador de dicha casa, que tambien firmará.

Juan G. Martines.
José Antonio Martinez firmará.
Juan G. Martinez y Sobrino.

REMATES.

Por Saturnino Perdriel y Ca.

En su casa calle Belgrano número 33.
Por cuenta de una casa introductora.

El Jueves 29 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán al mejor precio y bajo condiciones que se estipularán al tiempo del remate, porcion de artículos para tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:

Tornasoles de seda para vestidos, pequines, bretañas, estopillas, camisas de hilo bordadas como para baile, id id lisas, id de algodon, brines para pantalon, casimires para id, bramantes, madapolan, chales, pañuelos de merino de colores bordados, id de seda, terciopelo negro y de color, medias de id de hilo de Escocia para hombres, id id de otra clase, corbatas hechas de raso, gró, y lana, toallas de hilo, pañuelos de id bordados, zarazas francesas de y sin lustre para colgaduras y colchas, paño de seda, mangas, cuellos y camisolines para señoras, géneros de seda floreados para vestido, muselinas y otros géneros de la estacion para id, pañuelos de taparse, cortes de enaguas bordadas, gorras de paja, de crespon y de seda para señoras y niñas, id de paño para hombres, armazones para gorras de señoras, ropa hecha, gorras de algodon, batista de id.

Merceria—Un rico surtido de anteojos para teatro, cajas de perfumeria surtida, cajones id id, jabones de olor, agua de Colonia superior, sortijas, cruces, cadenas de acero y doradas, adornos de mesa de mucho gusto con relojes, porta plumas, charreteras de Coronel, Teniente-Coronel &a., flores artificiales en ramos y de fantasia, guantes de cabritilla para hombre y señora, peines varias clases, útiles para dientes, cubiertos de composicion, etc. etc.

Al mismo tiempo: un surtido de limas muy finas para plateros, un cajon cuchillas y otros artículos.

Por Tomas Gowland.

Calle la Defensa núm. 147.

El Jueves 29 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura.

Una casa de azotea que forma esquina á la calle de Potosí dos cuadras del cementerio de los ingleses hácia el centro, tiene 9 piezas, cocina, dos lugares, un galpon techo de tabla, armazon, mostrador, pozo de valde etc., la mitad de la azotea esta recientemente cubierta con baldozas, tiene por la escritura 17 y media varas de frente al Norte, y 28 al Sud, pero hoy no tiene tanto, por el ancho dado á las aceras.

POR EL MISMO.

En el almacen calle de Cuyo y Suipacha N.° 88 frente á la botica del Leon.

El Jueves 29 del corriente á las once en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por desocupar la casa, todo el surtido de dicho almacen que consiste de lo siguiente—

Un surtido general de loza, cristales finos y ordinarios, juegos de porcelana dobles y sencillos, vino de Oporto embotellado, idem champagne, idem frances chericordial en cajones, cigarros habanos, té perle, negro ó imperial, encurtidos ingleses en cajones, harina en barricas, sardinas en cajas, idem en barriles, aceite en botijuelas, azafran de castilla en tarros de libra, almendras frescas en cuñetes, canela en rama, velas de estearina, chocolate en cajones de arroba, fideos de Génova, tapioca, mandioca, chuño, jamones de welfalia y americanos, vino carlon en pipas, de Cette y Burdeos en cascos, vinagre de yema y de vino, papel de estraza, idem balanza español, idem fino para cartas, naipes españoles y genoveses, yerba paraguaya, misionera y parnaguá, jabon de españa, arroz de la carolina, porotos de 40 dias, idem del Brasil en bolsas, quesos de tafí, azúcar de la habana y remolacha, tabaco en rollos, idem picado, café, pimenton, cuchillos surtidos, pábilo, artículos de ferreteria, un surtido de merceria, aceites, corta plumas, flores artificiales, felpudos, tabaco paraguayo, pitos; y otra infinidad de artículos que se omiten por su mucha estencion.

Por C. Hurtado y Ca.

En su casa calle Reconquista núm. 5.

El Miercoles 28 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán al mas alto precio, por conclusion de varias facturas, los siguientes articulos:

Bornús, porchos de paño de varias clases, id de lana ingleses, jergas, calzoncillos, de bramante y liencillo, chaquetas, cortes de chaleco, sombreros blancos de castor, id panza de burro, id negros de felpa finos, id de paja de varias clases, gorras de paja, id de terciopelo, id de paño, id de brin, zapatos de goma, camisas de varias clases, medias cortas id id, medias para niños, guantes de hilo, levitas y paletots de casimir frances, tiradores, agujas y muchos otros artículos.

Para tienda—Manteletas de varias clases, mangos bordados, esclavinas, camisolines, brines de varias clases, vestidos de muselina bordados, enaguas y muchos otros articulos.

Por Vivar y Billinghurst.

De órden del Tribunal de Comercio.

De las existencias del concurso de D. Fermin Iriarte, en Barracas, pasado la casa de Sr. Gral. Brown.

El Jueves 29 del corriente á las once en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:

3 casillas de madera, una techo de zinc, y 2 techo de ripia, una cocina de madera, un galpon de material, techo de paja, una máquina para machetear cueros, un carro largo de 4 ruedas, 2 carretillas de mano, 2 carros del tráfico, 1 de cola y otro de cajon, 4 monturas, un lote maderas.

NOTA—Estando una de las casillas del otro lado del puente de Barracas, el remate dará principio por las que están al costado de la casa del Sr. General Brown, y concluido allí, se pasará á verificar la venta de la otra que está del otro lado del puente, donde estará la bandera del remate.

POR LOS MISMOS.

En los corredores de la aduana frente al rio.
Del pailebot "Jaime" encallado frente á la Residencia.

El Miercoles 28 del corriente á la una de la tarde en punto se ha de vender sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado el pailebot "Jaime" encallado frente á la Residencia con todo lo que tenga abordo y en el estado en que se halle.

Por F. P. del Cerro y Ca.

En su casa calle Santa Clara núm. 79.

El Jueves 29 del corriente á las once de la mañana se rematarán á la mejor postura, y á dinero de contado: 3 carros de tráfico cada uno con sus caballos de tiro y guarniciones correspondientes, y varios caballos de silla muy buenos.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle Santa Clara núm. 79.

El Mártes 27 y Miércoles 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura los efectos siguientes:

Un surtido selecto de espumillas recien despachadas, consistiendo en chales riquísimos bordados, pañuelos bordados de primera clase, id de segunda, id de medio rebozo de superior calidad, id mas inferiores, pañuelos negros del cuello, &a.

Sedas francesas recien introducidas: Gró blanco, id de colores, id tornasoles de todos gustos y superior calidad, id floreados, rasos lisos de colores y negros, pequíes de colores y negros, sarga de varias clases, lustrinas, pañuelos de rebozo de varias clases, medias de señora caladas, id lisas, id cortas de hombre, gorras de señora de última moda, cortes de chaleco de paño de seda.

Efectos ingleses: Zarazas varias clases, bramantes, lienzos, paños finos y regulares, id de billar, muselinas en cortes gustos nuevos, pañuelos de robozo de algodon, id de manos, id id franceses, camisas de hombre id, medias caladas para señora de hilo de Escocia, pieles, hilo de ovillo, medias cortas de hombre, id id crudas, cotones, pañuelos de seda de manos y una porcion mas de artículos.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

En la casa calle del Perú número 54, al lado de la Sastreria Española.

El Miércoles 28 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, todo el menage de dicha casa, correspondiente a una familia estrangera que se ausenta del pais cuyo pormenor es el siguiente:

Sala—12 sillas de caoba asiento de crin, un piano horizontal de exelentes voces, 1 mesa de sala con piedra marmol, 2 ricas lámparas francesas, un sofá de caoba, una alfombra, 4 candeleros ricos con sobre-puestos de plata, un atril para musica, 2 banquitos, un tocador de caoba &a.

Dormitorio—Una hermosa cama francesa de caoba de 2 partes, un lavatorio de caoba con piedra-mármol, 1 cómoda de caoba con tocador, adornos de mesa, 1 alfombra, 1 sillon, 12 sillas de esterilla, 2 mesas de arrimo, un tocador de caoba, una mesita de luz con piedra mármol, un sofá de caoba, varios adornos de mesa de porcelana, &a.

Segundo dormitorio—12 sillas talladas madera de guindo, 1 alfombra, 1 lavatorio de cedro, 1 mesa de nogal con embutidos, 1 marquesa, 6 sillas de madera, 2 candeleros con sobre-puestos de plata, 2 mecheros, un tocador, 2 mesitas de luz, un espejo, un reloj de oro de ancora, otro id cilindro, 2 id de plata, 3 cadenas de reloj de oro, &a.

Comedor—2 juegos de té y café de porcelana, 2 docenas cubiertos de plata, 1 mesa de comer, un aparador, un sofá de damasco, 1 alfombra, un escritorio antiguo de jacarandá, un ropero aleman de caoba, 2 lámparas, vasos finos, copas, vino Champagne, 8 sillas, cuadros, &a.

Otros cuartos y patio—Un ropero, 2 lavatorios, un tocador, 1 cama de caoba con barandilla, 1 id de jacarandá muy antigua, un armario, un aparador, 1 hermosa pajarera con canarios, lavatorios, 1 caja antigua para ropa con secretos, 5 bancos de jardin, 1 silla de montar, con freno y mandil, 2 canarios finos con jaula, una gran puerta de calle de cedro muy fuerte, &a.

Al mismo tiempo, una volanta con guarniciones y caballo, un hermoso caballo saino-negro manso, de paseo, un carro del tráfico con dos caballos y sus arreos correspondientes y otros varios objetos que se manifestarán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.

En el almacen de loza, comestibles y bebidas, calle de Cangallo N.° 452.

El viernes 30 del corriente á las once en punto de la mañana, por redondear el negocio, se rematarán precisamente á la mejor postura, todas las existencias de dicho almacen, incluso el armazon, mostrador y vidrieras, y demas existencias que se manifestarán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.

En la casa calle del Perú núm. 55.

El Martes 28 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, a plazos que se han de estipular y en lotes al gusto de los compradores.

25 bordalesas vino frances, 15 barricas alpiste, 50 cajones licores, ajenjo y cognac 25 barricas harina norte-americana, 40 bolsas porotos blancos y negros, 30 cajones pitos superiores, 30 tarros dulce, 5 cajones vasos, 20 cajas té, 50 soborales yerba misionera, 15 id idem paranaguá, algunos artículos de ferreteria y otros de almacen que se manifestarán en el acto del remate.

Por Guillermo Quirno y Ca.

Frente á la Capitanía del Puerto estará la bandera.

De órden del Sr. Comisario General de Guerra y Marina.

El Martes 27 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se rematará el vapor de guerra de la Provincia "La Merced."

Este buque está en el mejor estado en su arboladura, cubierta entre puentes y borda, cámara y camarote, ballería, bote, vitacora y toldos, máquina de patente, casco y anclas. Los interesados en la compra de este buque, pueden inspeccionarlo é imponerse de su verdadero estado, en la inteligencia que el remate debe tener lugar en el indicado dia, bien á dinero de contado ó plazos bajo condiciones que se acordarán en el acto del remate.

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 23 de Diciembre de 1853.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 22	788,432 7¾	6,810 6	5,643,138	1,986	5,037,500	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	102,555 5	" " "	30,538 5				
	890,988 4¾	6,810 6	5,673,676 5	1,986	5,037,500	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes de Tesoreria renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	6,000		
Su prémio	90						
Al Comisario General—							
Para pagar á Estorni y Pozzolo víveres para la escuadra	74 1	" " "	47,690 4				
Para pagar la tripulacion del Bergantin goleta "Mayo"	19,646 1						
Para idem al Sargento Mayor D. Antonio Somellera	960						
A D. Braulio G. Vidal, por víveres entregados en San Nicolas para el vapor "Merced"	15 3	" " "	16,064 5				
Al habilitado de la Guarnicion, para pago de rancho á individuos del Regimiento Coraceros de la Guardia	8,235						
A D. Francisco Hué por servicio de carros de limpieza en noviembre	7,900						
A D. Gerardo Bosch, por alquileres de casa en servicio militar	1,500						
Existencia	852,567 7¾	6,810 6	5,619,921 4	1,986	5,031,500	4,385,600	1,596,913 7¼
	890,988 4¾	6,810 6	5,673,676 5	1,986	5,037,500	4,385,600	1,596,913 7¼

PEDRO C. PEREIRA.

Cuenta de la Receptoria General del Vienes 23 de Diciembre de 1853.

DEBE.	Moneda corriente.	Metalico.	Letras.	Fondo para devoluc's.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluc's.
Existencia de ayer { De comisos y depósito	" " "	838			A la Tesorería General	102,555 5	" "	30,538 5	
{ Del Estado	" " "	" "	" " "	" 2					
Entrada	69,014	" "	30,538 5						
Salida	5,689 1								
Puerto	65 4								
Contribucion	1,787								
Papel sellado	24,000								
Correos	2,000				Existencia	" " "	838	" " "	" 2
	102,555 5	838	30,538 5	" 2		102,555 6	838	30,538 5	" 2

BLANCO.

V. B.º—BERNAL. Intervine—MARCO DEL PONT.

ANUNCIOS REPETIDOS

EDICTOS.

Juzgado de Paz de Matanza.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José Maria Rebello, y D. Bernabé Agüero, para que en el término de seis dias se presenten en este Juzgado, por sí ó apoderado instruido y espensado, á oir y estar á disposiciones de este Juzgado, el que, sin perjuicio de esta publicacion en los periódicos, ha mandado igual aviso á las posesiones que dichos individuos tienen en este partido; bajo la inteligencia de que si así no lo hicieren, les parará el perjuicio que tuviese lugar por derecho—Diciembre 20 de 1853. Lino Lagos. d25-3p

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel M. Cazon, se citan y llaman á las personas que se consideren con derecho al patronato de una capellania lega que se trata de fundar de cuatro mil pesos plata por don Antonio Escudero segun la cláusula en la testamentaria del finado Dr. D. Bernardo de la Colina en la casa calle de Chacabuco No. 11 y 13, para que dentro del término de treinta dias se presente ante Su Señoria y por la oficina del Escribano que firma, á deducir sus derechos á dicha capellania.—Buenos Aires, Diciembre 24 de 1853.
Ignacio Cavallero.
d25-20p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, bajo las galerias de la casa de Justicia, en los dias 11, 12 y 13 del entrante Enero, se han de hacer almonedas y remate de la casa perteneciente á la testamentaria de D. Bartolo Vidal situada en la calle del Paraná cuartel 28, tazada en 22,000$ moneda corriente, las personas que se interesen y deseen tener mas pormenores pueden ocurrir á la oficina al cargo del que subscribe. Buenos Aires, Diciembre 17 de 1853. Ignacio Caballero.
d24-3p Escribano Público.

Por mandato de S. Sa. el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel M. Cazon, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á las personas que se consideren con derecho al patronato de una capellania lega, fundada por D. Juan Ignacio Ezcurra y D. Leonardo Pereyra, como albaceas del finado D. Juan Jacinto Gonzalez de Cossio, para que se presenten ante el Juzgado, y por conducto de la oficina de Montaño, hoy á cargo del que firma, á deducir sus acciones; y en el caso de no verificarlo se resolverá lo que hubiese lugar por derecho. Buenos Aires, Diciembre 20 de 1853. Adolfo Saldias,
d23-10p Escribano público de núm.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza por el término preciso de treinta dias contados desde la fecha á todos los que á titulo de herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada del español D. Fermin Ausoberria para que se presenten ante su señoría y por conducto del escribano que subscribe, á deducir sus derechos, previniendo que si asi no lo verificaren serán perjudicados en lo que por derecho hubiese lugar. Buenos Aires, Diciembre 12 de 1853.
Adolfo Saldías.
d14-30p Escribano Público y de No.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de su cargo, y por conducto del escribano que firma, las personas que se consideren con derecho bien sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Melchor Perona. Buenos Aires, Diciembre 21 de 1853. Castellote. (hijo) d22-30p

De órden del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, se hace saber á los deudores de D. Enrique Toulouse, dueño que fué del Hotel del Comercio, que no pueden satisfacer á este cantidad ninguna; que deben hacerlo ante el que firma, consignando lo que adeudasen en la oficina, para pasarse en depósito á la casa de moneda. Buenos Aires, Diciembre 16 de 1853. Miguel Mogrovejo. d17-12p

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á D. Crispulo Aguilar, y caso de haber este fallecido, á los que se consideren con derecho á sus bienes por herencia; lo que podrán verificar por sí, ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en la demanda que contra aquel ó estos ha promovido el procurador D. José Valle, como apoderado de D. Santiago Bengolea: cuyo comparendo lo harán en el perentorio término de treinta dias, contados desde esta fecha. Buenos Aires, Diciembre 12 de 1853.
d13-30p Miguel Mogrovejo.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas se citan llaman y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes de Manuel Horma para que deduzcan sus acciones por ante el Sr. Juez y por esta mi oficina, en la inteligencia de que si así no lo verificase le parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1853. Adolfo Saldías
d8-30p Escribano público y de No.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Domingo Viera, de nacion portugues, bien sea como acreedores ó como herederos, para que se presenten á deducir sus derechos al Juzgado de su Señoria, y por conducto del escribano que firma, á cuyo efecto se señala por término á los primeros de 30 dias, y á los segundos el de 8 meses á contarse desde el dia de la fecha. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1853. Castellote (hijo). d7-30p

AVISOS MARITIMOS.

Se vende la goleta "Anita," del porte de 1,300 arrobas, con todos sus útiles, pronta para salir á viage; la persona que se interese en su compra puede verse con D. Juan Quiquisola en la Boca. d25 3p

Para Rio Janeiro.—El bergantin brasilero "Continente" saldrá precisamente el 26 del corriente, por contrata, admite pasageros para los que tiene buenas comodidades y su capitan ofrece un esmerado trato ocurran á Linch y Rossi corredores de número Marítimos, Reconquista número 23. d24-3p

Para San Nicolas, Rosario, Corrientes y Paraguay.
El hermoso vapor oriental "FANNY," saldrá próximamente el 1.º del entrante Enero, y tomará fletes para dichos destinos, como igualmente pasageros, para quienes tiene exelentes comodidades y se les ofrece el mas esmerado trato.
Para tratar ocúrrase á los Sres. Frias hermanos, ó los Sres. Linch y Rossi, corredores de número marítimos, Reconquista número 23. d8-20p

Para la Asumpcion del Paraguay—Saldrá sin falta ninguna el pailebot nacional, nuevo construido y de primer viage "Roma," admitiendo carga y pasageros; para tratar por una ú otra cosa ocurran á su consignatario Marcelo Rughi, calle Belgrano núm. 24½. d24-4p

Para Cette y Génova, pasageros solamente—Saldrá del 5 al 6 de Diciembre el bergantin sardo "Michel Angelo" su capitan Tomas Gazzolo, quien ofrece comodidades y buen trato á los Sres. que gusten ir de pasage, para cualquiera de los dos puntos arriba mencionados; para tratar véase al capitan en el Hotel del Globo. d23-10p

Para cette, (pasageros solamente) La polacra sarda "Michell Angelo," su capitan Gazzolo, saldrá á fines del presente mes de Diciembre y tomará pasageros como tambien para Marsella y Génova. Ocúrrase para tratar al capitan en la fonda del Globo ó á Linch y Rossi, Corredores Marítimos, calle de la Reconquista núm. 23.

AVISOS.

La Comisaria General recibirá propuestas cerradas de los que se interesen en proveer los víveres que á continuacion se expresan, para racionar el departamento de marina en el entrante mes que serán abiertas ante el Escribano de Gobierno y á presencia de los interesados en el Ministerio de Hacienda el dia 28 del corriente á las dos de la tarde para elevarlas á la Superioridad para que sea aprovada la que resultare mas conveniente, no admitiéndose ninguna que no contenga todos los artículos á exepcion de la galleta que puede ofrecerse por separado.

100 quintales galleta.
12 pipas vino carlon.
1 " caña.
10 arrobas arroz.
15 " café en grano.
10 " azucar.
10 " bacalao.
20 " grasa.
15 " tabaco.
10 " queso.
10 " aceite de quemar.
5 " jabon.
20 botijuelas aceite de oliva de ½ arroba.
3 resmas papel.
1 caja té.
1 fanega sal.
40 quintales carne salada.

Santiago R. Albarracin.

¡Proporcion ventajosa!
Se vende el muy lucrativo y en todos respectos completo establecimiento de imprenta de la antigua "Gaceta Mercantil," hoy denomina del "Comercio." Está pronta para emprender toda clase de trabajos en su ramo, sin que tenga que hacerse al presente el menor gasto. Para que pueda formarse una idea ligera de su capacidad y de las publicaciones estensas que puede á un mismo tiempo desempeñar, basta decir, que posee tres prensas de fierro hermosísimas, una de ellas con su correspondiente vapor (que puede tambien trabajarse á mano), dando por resultado, sin apuro, mil pliegos por hora; mas de 200 pares de cajas de tipo de todas clases, y una gran cantidad en cajones, con una extraordinaria abundancia de todos los demas útiles necesarios. En resumen puede sacarse inmediatamente dos imprentas firmes, y aun quedar la principal aventajada. Este establecimiento desde su plantacion en 1823, siempre ha dado resultados importantes, y hoy remuneraria generosamente el capital invertido, y la contraccion de cualquiera empresa. Puede inspeccionarse todos los dias desde hoy, y se admitirán propuestas por cada una de ellas hasta el 15 de enero próximo. La imprenta está situada en la calle de la Defensa núm. 73, y el inventario puede verse ocurriendo al señor D. Telémaco B. Coffin, calle de Suipacha núm. 102, encargado de su venta por los albaceas del finado D. Santiago Stierman. d25-3p

NOCHE BUENA—Barquillos— Se hallan de venta en la calle Santa Clara núm. 11½ á 6 puertas de la Sala Española hácia el campo. d25 3p.

Se vende un corralon con tres piezas, calle Balcarce frente al núm. 115, una cuadra de la Aduana. Puede ocurrirse calle Santa Rosa núm. 230. d25 4p.

Interesante—Se han encontrado dos caballos: son alasanes los dos. La persona que se considere con derecho á ellos puede ocurrir á la calle de Belgrano núm. 144, que daran razon. d25 3p.

Generosa gratificacion — Se me han estraviado un par de espuelas de plata, de tamaño regular, y cuyos brazos figuran palmas, pesarán una libra las dos, sin las correas, y siendo unas espuelas que tengo motivos particulares para apreciarlas mucho, al que me diese noticias de ellas le daré en retribucion el valor que tuvieren y cincuenta pesos.
d25 3p Hilario Ascazubi.

Se venden los siguientes frutos: 50 barricas sebo en rama, una porcion grasa de baca, 160 arrobas cerda yeguariza buena mezcla, 230 docenas cueros lanares con parte mestisos, 400 cueros vacunos uno con otros 25£ una porcion cueros nonatos, otra idem de aspas. Para verlos pueden pasar abordo del pailebot "Nueva Rosita" que se halla en la boca del Riachuelo, y para tratar á la calle de Belgrano número 104. d25-3p

Colegio de Emulacion.
El Director habiendo consultado varios Sres. padres de familia á saber si se debia dar ó no vacaciones ha convenido que solamente los dias feriados considerando la interrupcion de los estudios durante los 8 meses de la desgracia general.
El hubiese deseado ver la Cuna de Nuestro Señor rodeada de sus alumnos pero ha creido no apresurarse convencido que la primera Comunion es tan sublime que merece la mas seria preparacion.
Profesores de dicho Colegio.
J. C. Rufet Director de Latin, frances y geografía.
Mister C. Crow de ingles.
J. Piñero de gramática y aritmética.
H. Magueur de lectura y escritura de todas clases.
J. Pujolle de teneduria de libros.
Sr. Carranza de dibujo.
San Martin de música vocal y piano.
Calle San Martin ó de la Catedral número 170. d25 5p

Se precisa un dependiente inteli-gente para el despacho de un almacen por menudeo, calle del Comercio No. 115 daran razon. d25 3p

Vascos—Se necesitan dos para el trabajo de una quinta, y una ó dos Vascas para el servicio interior de una casa; en la calle de Belgrano núm. 224 ó en San José de Flores, frente á la chacra de Quirno, darán razon. d25 3p.

Vice-Consulado Oriental.
Queda establecida la oficina de dicho consulado provisoriamente en la calle de Cuyo núm. 98 d24-9p

Se necesita una cocinera que sea estranjera ó hija del pais, en la calle de Balcarce núm. 113 encontraran con quien tratar. d24-3p

Se alquila una quintita con cuatro piezas de teja y un cuadro de pared, que forma un patio, en la calle de Cabildo propio para una persona que desee sea de un bajo alquiler, el fondo de esta llega hasta la calle Real de Flores, dicha quinta es concedida bajo el nombre de la familia de Diaz, en la esquina de Monserrat No. 324 darán razon de su dueño. d24-3p

Dependiente—Se desea colocar en una casa introductora, un jóven de diez y seis años, que habla el español y el ingles; el que lo pueda necesitar se sirva dejar una esquela en la oficina de D. Enrique Dowse frente á la sala de Comercio calle de Mayo, dirigido á C. C. d24-5p

Idioma ingles, teneduria de libros, aritmética mercantil. Los Sañores que deseen tomar lecciones en algnno de estos ramos, tendrán la bondad de avisar en casa del profesor que suscribe calle de Federacion núm. 156. d24 3p
Jorge Clark.

Cocinero ó cocinera y mucama, se precisan para el servicio de una familia que se halla en una quinta inmediata á esta ciudad, ocurran á la calle de Chacabuco No. 14. d24-3p

Cocinero italiano—Se ofrece uno para alguna fonda ó casa particular, el que lo necesite puede ocurrir en la calle de Cuyo No. 12 que encontrará con quien tratar. d24-4p

Se necesita una mucama y una cocinera que dén buenos informes de su conducta en la calle de San Martin No. 198. d24-3p

Nuevo Diccionario
DE LA LENGUA CASTELLANA,

Que comprende la última edicion de la Academia Española, aumentado con cerca de 100,000 voces, pertenecientes á las ciencias, artes y oficios, entre las cuales se hallan las mas usuales en América, y ademas con muchas locuciones y frases sacadas de los mejores Diccionarios modernos.

POR UNA SOCIEDAD DE LITERATOS.
(Edicion Rosa y Bouret.)

Este Diccionario, en un solo tomo, consta de 1225 páginas, y cada página de 4 columnas ó 4,900 columnas impresas en pequeños pero magníficos caracteres. Ningun sacrificio se ha omitido para hacer sobresalir esta obra entre todos los Diccionarios Españoles mas modernos, tanto en la parte literaria como en la parte artística. Se recomienda bajo todos los aspectos no solo á los bibliófilos sino tambien á los que se dedican al estudio perfecto de la lengua Española.
Libreria de Lucien, calle de la Victoria número 49. d21-10p

Se venden frente al desembarca-dero de la pólvora vieja, Paseo de Julio, se vende una hermosa posesion de mas de 20 varas de frente, y una cuadra de fondo, que cae á la calle de Reconquista, con dos casas No. 245 y 249, el que quiera tratar ocurra á la barberia de Hermenegildo, frente al Colegio, ó a la calle de Tucuman No. III. d24-5p

A los confiteros y licoristas—En la botica y drogueria alemana del abajo firmado, calle la Merced núm 52, frente al Teatro Argentino, hay en venta los siguientes artículos recien llegados de Alemania:—Carbonato amonia, esencia de ajenjo, anis, limon, rosa, azar, naranja, &a., y un gran surtido de todos artículos pertenecientes á los ramos indicados y á precios sumamente módicos.
N. B.—Hay tambien el jarabe del Dr. Pagliano legítimo y muy barato. Jose Romano. d24-8p

Se vende al mejor precio un al-macen en la calle Venezuela, formando esquina á la de Zeballos, con 17½ vs. de frente y 52 de fondo; otra calle Piedad, frente á la misma iglesia, frente 17½, fondo 70 vs.; otra calle del Paraguay núm. 166, frente 8¾ y fondo 70 vs.; otra formando esquina entre Cuyo y Uruguay, frente 22 vs. y 34 de fondo, que produce bastante alquiler. Se da dinero á réditos calle del Perú núm. 86, de 10 de la mañana. d24-3p

Loteria pública—El 1.º de Ene-ro sin falta alguna se hará la extraccion de la Loteria, de 5.ª Série, anunciada para ese dia. La personas pues, que deseen encargar biletes determinados para la siguiente loteria, (6.ª Serie) cuya extraccion tendrá lugar el dia 2 de Febrero, pueden ocurrir hasta el 26 del corriente, debiendo la administracion tener para antes del 30 toda la emision de billetes ya surtida, y dispuesta para la venta, calle de Cuyo No. 76.
d24-4p Los Rematadores.

Talabarteria de la Amazona.
Calle del Perú No. 9.
D. Pedro Labbe, dueño de este establecimiento, avisa á los fasionables que acaba de recibir de Inglaterra, un surtido el mas elegante de bridas, frenos, cabezadas y látigos.
Igualmente hay un surtido de betun para lustrar las guarniciones de coches, &a. En dicha casa se necesita un oficial talabartero y un aprendiz. d23-8p

Se ha perdido el Jueves 22 del corriente, á las 10 de la mañana en el mercado, una perrita blanca, tiene el pelo largo delante, y en la parte de atrás corto; se dará una buena gratificacion al que la entregue en la calle San Francisco núm. 136, café de Burdeos. d24 3p

En venta—Un rancho con tres piezas habitables, sito en la calle de Europa, cuartel No. 36 á inmediaciones del hueco de Laguna, dicha finca tiene ademas un terreno de 55 varas de fondo y 8 de frente, mirando al Norte; á mas un pozo de balde de buena agua, y algunos árboles frutales. Los que se interesen por ella ocurran al lado del almacen de D Cecilio Girondo, y encontrarán con quien tratar. d24-8p

A los acreedores de D. Pedro Pre-gune y D. Bartolo Beía. El síndico infrascripto participa á todas las personas que se consideren con lejítima accion en dicho concurso, que siendo necesario tomar una razon circunstanciada, se sirvan concurrir con sus documentos justificativos, á la calle del Perú No. 45
d24-15p Juan Manuel Bayá.

Robo escandaloso — Ayer á las diez de la mañana fué escalada y robada la casa calle de las Piedras No. 498, por un vasco español llamado Estevan, como de 30 años, alto, regordeton, de profesion cegador de pasto, teniendo por seña particular una herida vieja de bala en el brazo izquierdo.
Este generoso guardian que cuidaba la casa en momentos de ausencia de su dueño, se ha sacado de un escritorio 5,500$ papel, llevándose un caballo cebruno, clinudo de un lado, herrado de las cuatro patas, un recado con estribos, cabezadas y copas de plata, riendas trenzadas muy gruesas, un par de botas de charol, dos corbatas y tres camisas. La persona ó personas que descubran ó capturen al ladron, dando parte ó conduciéndolo al Departamento de Policia, ó á la casa arriba citada, recibirán á mas del dinero que se le encuentre una gratificacion. d24 6p

Al Comercio—Tenemos el honor de participar al Comercio que hemos establecido calle Representantes núm. 59 una casa de comisiones generales bajo la razon de "Arthur Blank & Co.," y que hemos dado nuestro poder al Sr. D. Herman A. Roltgen. Buenos Aires, Noviembre 1.º de 1853.
d24 8p Arthur Blank—Guilermo Wilcken.

Casa para alquilar—En la calle de la Defensa á 13 y media cuadras de la plaza de la Victoria, hay una espaciosa y cómoda, con muchas habitaciones, con tres patios, pozo, caballeriza, y demas necesario. A quien le interese puede ocurrir para tratar á la casa calle de la Reconquista No. 107. d24-8p

Colejio de San Martin.
Calle de la Reconquista No. 106.
El Director de este Colejio tiene el honor de avisar á los Sres. padres y al público en general que, á consecuencia de los exámenes que acaban de tener lugar, habrá vacaciones hasta el dia 8 del próximo Enero. Previene asi mismo que está mudando su Establecimiento á los fondos de donde existe actualmente, casa del Sr. Garmendia, calle de la Reconquista No. 106, en donde se podrán recibir pupilos, medio-pupilos y esternos á toda hora del dia.
La nueva casa es sin exageracion tres veces mas cómoda, por lo espacioso de sus piezas y patios, en donde tanto los alumnos como los profesores podrán respirar durante los momentos de descanso.
d24-10p Roberto Hempel.

Sanguijuelas—Se acaban de reci-bir de Europa y se venden por mayor y menor, para tratar ocurran á la fondo del Globo, calle de Mayo. d24-5p

Muebleria inglesa.
Número 130½ calle de la Victoria.
Camas, marquesas, catres, cunas de amacar de todas clases y tamaños de bronce y de fierro, mesas de comedor, id de sala, id de arrimo, id de juego de caoba, jacarandá y nogal.
Sofáes y sillones de jacarandá y caoba forrados en marroquin, damasco y seda, juegos de id para salones, sillas de todas clases con asiento de esterilla, cerda, tafilete y madera.
Aparadores, roperos, lavatorios con tapa de mármol con útiles de porcelana completos, cómodas, mesas, guarda-música, bancos para piano, espejos, bandejas de varias clases, adornos de cortinas de mucho gusto, banquitos de piés, prensas de copiar para escritorios completas.
Pianos, baños de lluvia, id de piés varias formas, estufas, guarda-fuegos, útiles de estufa, carboneras etc., alfombras de todas clases, id para sofás, id para iglesia, ules grandes de mucho gusto para piso, manteles y servilletas de damasco é hilo primera calidad, id mas ordinario, género de hilo para sábanas, toallas de hilo, cortinas de diferentes clases.
Tambien se acaba de recibir de Europa unas pocas sortijas de brillantes, perlas y otras piedras, cajas con cubiertos de plata para niños, corta-papeles, lapiceras de acero y varios otros artículos. d24-6p

A los acreedores de D. Juan y D. José Ferro. El síndico infrascripto participa á todas las personas que se consideren con legítima accion en dicho concurso, que siendo necesario tomar una razon circunstanciada, se sirvan concurrir con sus documentos justificativos á la calle del Perú número 45.
d22 15p Juan Manuel Bayá.

Se desea saber noticias de Da. Marica Houssouna natural de Santa Fé, dirigirse á la cocheria en la calle de Mayo. d22-6p

Se precisan 3 ó 4 extrangeros que quieran conchabarse para trabajar en la Guardia de Lujan, ocurran á la calle de la Piedad No. 146. e22-6p

Se vende un terreno de 8 y media varas de frente y 73 de fondo con un martillo de otras 8½ varas de frente y 13 de fondo con una casa grande de madera de 8 piezas grandes y en buen estado en la calle Paraguay entre las calles de Maypú y Esmeralda para tratar ocúrrase calle de la Independencia número 83, todos los dias hasta las 10 de la mañana. d22 15p

Se vende la hermosa y muy vele-ra goleta americana "H. A. Barling," de 160 toneladas de rejistro, y 1350 barricas capacidad: se halla bien aparejada, y pronta para emprender viage para cualquier destino. Los que se interesen, ocurran sin pérdida de tiempo, á casa de sus consignatarios Zimmermann Frazier y ca. calle de la Defensa núm. 69. d22-7p

Sanguijuelas hamburguesas de ca-lidad superior, se venden en cantidades al gusto de los compradores y á precios módicos en la drogueria calle de Chacabuco núm. 32. d15 15p

Para iglesia en la casa del Sr. ...tigue, retratista calle de la Pieda núm. 172½ se acaba de recibir de Europa un rico ornamento de iglesia, á saber candeleros surtidos, incensarios, hisopos con sus ... copones, cáliz, vinajeras, cruces parroquiales, santos de varias dimensiones; el que se interese puede ocurrir desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. d...

Colchonero—En la calle de la ...dad núm. 236 de San Miguel media cuadra para el campo en una cigarreria vive, el que se encarga de todo en obra de colchoneria como tapiceria y todo lo concerniente á su oficio, esto lo hará en su casa ó en casa de los interesados, al gusto de los que se dignen honrarlo con su confianza. d2...

Se vende la casa calle y plaza del Parque, núm. 312 y medio, dos id dando vuelta á la calle de Talcahuano números 127 y 129, otra en la calle del Temple núm. 234; se hallan alquiladas pero pueden las personas interesadas pasar á verlas, y para tratar al escritorio calle de la Piedad núm. 99. d...

Al Comercio—Gran fábrica de confiteria calle de Cuyo No. 146. se venden por mayor y menor y en precios ínfimos todos los artículos concernientes en dicho ramo, á saber: dulce seco, confites labrados, pastillas de gota, panales, y almendras agarrapiñadas 100$ arroba, dulce abrillantado, almendras lisas, pastillas de goma adragante, confites de canela, idem de limon, idem de anis, idem coriandro, gragea, azucar cándia 125$ arroba, figuritas de azúcar, confites labrados finos, 112$ arroba, bombones á ... arroba, carmin líquido 12$ botella, flores de dulce y otros artículos que se omiten por su estension. d...

Mme. Borel, partera aprobada por las academias de París y de Buenos Aires, ofrece de nuevo sus servicios en su profesion, en la calle de Belgrano núm. 216, en los altos de la escuela de la patria. Ofrece dar en su casa una prolija asistencia, como asegura estará á TODA HORA pronta para ir á las casas de las personas que quieran honrarla con su confianza. Sus extensos conocimientos profesionales, acreditados por los facultativos con quienes se ha encontrado con frecuencia en consultas, unidos á la experiencia adquirida en su arte, le permiten desempañar con toda la perfeccion que moral y físicamente exige su práctica; así es que las personas que la ocupen podrán estar seguras de quedar satisfechas. d15 30p

CIEN MIL PESOS
Es el premio mayor de la loteria
Pública de Buenos Aires, que se jugará
Precisamente en el Salon del Coliseo,
El Domingo 1.º de Enero á las once de la mañana.
Con el permiso é intervencion de la autoridad, y con arreglo al contrato, la Empresa de la Loteria Pública jugará la 5.ª série de seiscientos premios, y esta se jugará precisamente en el dia que indica el encabezamiento del presente programa.
Al efecto se emitirán cien mil billetes numerados de el 2,000 hasta el 101,999, y litografiados en ... mahon los cuales se venderán á CINCO PESOS cada uno, irán sellados en el dorso con el sello de la Empresa. Estos billetes empezarán á venderse desde el dia ... mañana á las 12.
El numero y valor de los premios será el siguiente:

1	Premio de	100,000 $	
1	"	"	50,000 "
1	"	"	25,000 "
2	"	"	10,000 "
5	"	"	5,000 "
10	"	"	2,000 "
10	"	"	1,000 "
170	"	"	500 "
(1) 400	"	"	100 "

Prémios—600. Pesos—375,000.

(1) Los empresarios de la loteria pública previenen á los tenedores de billetes, que las 400 suertes de 100 pesos que contiene esta extraccion, son adjudicadas á los número anterior y siguiente de cada una de las otras 200 suertes que les toque salir; por ejemplo: el número 2001 saca 500 pesos, resulta que el núm. 2000 gana cien pesos por la aproximacion de número anterior, y el 2002 gana tambien cien pesos por la aproximacion de número siguente, y así sucesivamente los doscientos números que se canten, siguen favoreciendo á los dos números inmediatos hasta completar las cuatrocientas suertes.
Con el objeto de que el público pueda ir tomando copias sucesivas, al tiempo de la extraccion de esta Loteria en el Salon del Coliseo, al costado de la mesa que presida la autoridad, se colocará una gran pizarra en la cual se escribirán los números y prémios conforme vayan saliendo; y alrededor de la misma mesa habrá tambien sillas vacantes para algunos caballeros que alternativamente quieran favorecer á la Empresa presenciando la extraccion.
De los tres extractos originales que se harán y autorizarán, por los Sres. Comisario de Policia, Escribano Público y uno de los Empresarios, dos se fijarán á los lados de la puerta de la Policia, y el tercero en la oficina de la Administracion de la Loteria una hora despues de concluida la extraccion; y al dia siguiente con la brevedad posible se fijarán y publicaran los extractos finales, en órden numérico, por la Imprenta de la Administracion; donde pasado tres horas de dicha extraccion podrán ocurrir las personas que hubieren comprado billetes que manifestando alguno se le dará gratis.
Durante el término de noventa dias contados desde el subsiguiente al de la extraccion, todos los dias útiles desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la Administracion pagará á la vista al PORTADOR los billetes premiados; sin que la Administracion oiga reclamacion sobre robo, pérdida ó substraccion del billete, recomendando á los poseedores de estos el cuidado de no recortarlos por ningun costado para evitar dificultades en las confrontaciones al tiempo del pagamento.
Los billetes se venderán en todas las casas donde se hallen fijados programas ó muestras significándolo; como tambien por vendedores por las calles. Y para que el público pueda comprar hasta la ultima hora, la empresa se encarga de poner con dicho objeto una mesa en la puerta del salon del Coliseo, si hasta esa hora tuviera números que vender.
Los individuos que quieran vender billetes á comision, ocurran á la Administracion, calle de Cuyo núm. 76, prévio el otorgamiento de fianza. Previniéndose que los billetes que les sobraren los devolverán el dia anterior al de la extraccion á las 5 de la tarde.
Buenos Aires, Diciembre 4 de 1853.
d15-15p *LA EMPRESA.*

A los afincados en la Parroquia de Monserrat y demas feligreses.
Habiéndose establecido por órden Superior una comision compuesta de diez vecinos, con el fin de subrogar á las exigencias de la escuela del Estado establecida en dicha parroquia, y hacerse de fondos para aquellas primeras mejoras que requiere, y desde que se halla autorizada para este importante objete, hace presente á todo patriota, amigo del progreso y adelanto de este país, como á todos los estrangeros domiciliados en dicha Parroquia, que en casa del Sr. vice-Presidente D. Marcos A. Muñoa, plaza General San Martin, se halla desde hoy dia de la fecha, dicha suscripcion abierta para el fin indicado. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1853.
José M. Otamendi (Presidente). Marcos A. Muñoa (vice-Presidente y Tesorero), Jacinto Tallaferro y Ràmon M. Muñoz (Secretarios). Baldomero Pereda, José Viale, Juan Villanueva, Antonio Olivera, Daniel Gir... Ignacio F. Peralta. d11-15p

Historia general de España, desde los tiempos mas remotos hasta nuestros dias. Por D. Modesto Lafuente (Fary Gerundio). Se ha repartido el tomo 5.º y está en prensa el 6.º Los Sres. suscriptores que toman por tomos pueden pasar á recogerlos. Está abierta la suscripcion á esta importante obra á 40$ tomo en rústica y 48 en media pasta. Libreria Hispano-Americana, Santa Clara No. 105. n29 30p

Gran baratillo de muebles—Desde hoy se avisa al público, que todos los muebles de la muebleria calle Santa Clara núm. 100½, se van á vender por cualquier precio, al gusto de los compradores, por mayor y menor; tambien hay 4 mesas de billar con los útiles precisos, que se venderán á 4,500$ cada una y se responde de ellas; se pueden probar á toda hora del dia en la misma muebleria. n29 30p

Interesante para los que edifican. Un surtido muy variado de estufas y chimeneas á todos precios, desde 50$. Hay de venta en casa de Nuttall y Ca., 140 y 142 calle Piedad. n29-30p

Se venden dos carros fuertes y en buen estado, con sus caballos correspondientes; en la calle Chacabuco núm. 293, se podrán ver y tratar con su dueño. d16-6p